



riaaipe₃

REPORT

INFORME

2011

UNIVERSIDAD LOYOLA DE BOLOVIA
INSTITUCIONAL BOLIVIA

21.12.2010 to 20.12.2013
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi

Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está siendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comerciable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda* e con *menos aristas*, en las palabras de Paulo Freire.

Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social.*

2

António Teodoro

Coordinador general de la Rede RIAIPE3



PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO
PARA UNA POLÍTICA DE EQUITAD Y COHESIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

REPORTE INSTITUCIONAL

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EQUITAD EN LA BOLÍVIA

3

Equipo de investigación

Miriam Villegas
Christian Mendizábal
Carlos Mercado
Juan Morales

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	12
1. CONTEXTUAL TERRITORIAL	12
1.1 DATOS GENERALES DE BOLIVIA	12
1.1.2 Población	14
1.1.3 Población urbana y rural	14
1.2 PODERES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	15
1.2.1 Poder Ejecutivo	15
1.2.2 Poder Judicial	16
1.2.3 Poder Legislativo	16
1.2.4 Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral	16
1.3 LOS PROCESOS DE EQUIDAD SOCIAL EN BOLIVIA	17
1.3.1 La Participación Popular	18
1.3.2 Reforma Educativa	18
1.4 BOLIVIA A PARTIR DEL 2006	19
1.5 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOLIVIA	21
1.5.1 Las Instituciones de Educación Superior	22
1.5.2 Universidades Indígenas	24
1.6 UNIVERSIDAD LOYOLA DE BOLIVIA	27
1.6.1 Perfil general de la institución	27
1.6.2 Distribución de la población universitaria	31
1.6.3 Programas educativos	32
1.6.4 Características de programas educativos	34
1.6.5 Capacidad de transferencia científica y transferencia social	41
CAPÍTULO II	42
2. POLÍTICA, MARCO LEGAL Y PROGRAMAS	42
2.1 POLÍTICAS COMPENSATORIAS	43
2.2 CONVENIOS EXISTENTES	43

2.3 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	44	
CAPÍTULO III	47	
3. INSTITUCIONAL	47	
3.1 MARCO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA	47	
3.2 FILOSOFÍA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA	48	
3.2.1 Visión de la Universidad	49	
3.2.2 Misión de la Universidad	49	
3.2.3 Valores de la Universidad Loyola	49	
3.2.4 Principios de la Universidad Loyola	50	
3.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA	60	51
3.3.1 Campus Universitario	52	
3.4 Estructura organizativa de la Universidad Loyola	52	
3.4.1 De La Junta Directiva	53	
3.4.2 Del Concejo Universitario	54	
3.4.3 Del Rector	55	
3.4.4 Del Vicerrector Académico	55	
3.4.5 Del Vicerrector De Gestión	55	
3.4.6 Del Director Académico de Pregrado	56	
3.4.7 Del Director Académico de Postgrado	56	
3.4.8 Del Director de Planificación y Autoevaluación	56	
3.4.9 Del Director de investigación, desarrollo humano y bienestar universitario	57	
3.4.10 De los Jefes de Carrera	57	
3.4.11 Del Director Administrativo-Financiero	58	
3.4.12 Del Director de Gestión Universitaria	58	
3.4.13 Del Consejo Rectoral	58	
3.4.14 Del Consejo Académico	60	
3.4.15 Del Consejo Administrativo	60	
3.5 ANÁLISIS FODA DE GRUPOS VULNERABLES Y LA INSTITUCIÓN	61	
3.6 EJES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA	62	
3.6.1 Excelencia Académica	62	
3.6.2 Gestión de la calidad	62	
3.6.3 Interacción Social	63	
3.6.4 Objetivos institucionales	64	
3.6.5 Metas	65	
3.6.6 Evaluación	77	
3.6.7 Estrategias de permanencia e inserción en el mercado laboral de grupos vulnerables.		65

3.6.8 Sistemas de evaluación institucional que incluya indicadores de atención a grupos vulnerables	66
CAPÍTULO IV	67
4. ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD	67
4.1 COMPOSICIÓN SOCIAL DEL ALUMNADO	67
4.2 PERFIL DE LOS ESTUDIANTES	67
4.3 ESTUDIOS DE EGRESADOS SOBRE GRUPOS VULNERABLES	68
CAPÍTULO V	70
5. Profesorado e investigadores/as y cargos relevantes	70
5.1 DE LA FUNCIÓN Y CARRERA DOCENTE	70
5.1.2 De la Convocatoria a Contratación de Docentes	70
5.1.3 De la Selección y Contratación	71
5.1.4 Del concurso de meritos y examen de Competencia	71
5.1.5 Categorías	72
CAPÍTULO VI	75
6. Estudios/Docencia	75
6.1 DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO INTEGRADO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR	75
6.2 EXTENSIÓN CURRICULAR	76
6.3 DESARROLLO ACADÉMICO	76
6.4 TRANSVERSALIDAD CURRICULAR	77
6.5 CURRICULA ADECUACIÓN A LA DEMANDA SOCIAL	77
6.6. DIMENSIÓN DE GÉNERO	77
6.7 CURRICULUM	77
6.8 METODOLOGÍA	78
CAPÍTULO VII	79
7. INVESTIGACIÓN	79
7.1 CONCEPCIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO	79
7.2 PUBLICACIONES	80
7.3 POLÍTICAS	80
7.4 INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	81
7.5 LINEAMIENTOS GENERALES	82
7.6 LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	82
7.7 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA DOCENCIA Y LA FORMACIÓN	

DE RECURSOS ACADÉMICOS	83	
7.8 INTERNACIONALIZACIÓN	84	
7.9 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN	84	
7.10 SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN	84	
7.11 VINCULACIÓN SOCIAL	85	
7.12 FINANCIAMIENTO	86	
7.13 CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	86	
7.14 LABORATORIOS	87	
7.14.1 LABORATORIO DE HISTOLOGÍA	87	
7.15 HOSPITAL VETERINARIO LOYOLA	87	
 CAPITULO VIII	 88	
8. TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN	88	
8.1 DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	88	
8.1.1 Proyecto Vertebralcue	89	
8.1.2 Proyecto Cesar	89	
8.1.3 Red AUSJAL	90	
 CAPITULO IX	 92	
9. EVALUACIÓN	92	
9.1 REGLAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN	92	
9.2 EVALUACIÓN DOCENTE	93	7
 BIBLIOGRAFÍA	 94	
 ANEXOS	 98	
Anexos 1 Base de datos de indicadores generales	98	
Anexos 2 Índices de Desarrollo Humano	103	
Anexos 3 Estadísticas de Estudiantes, Docentes y Administrativos	107	

INTRODUCCIÓN

El primer informe para el proyecto del Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior elaborado por la Universidad Loyola de Bolivia corrobora el análisis sobre la problemática y la equidad social que se vive en el país.

Bolivia vive en un momento histórico con la Nueva Constitución Política del Estado, en el reconocimiento de ese tejido social multicultural, la Educación Superior, tiene nuevos retos por integrarse y cumplir con la función de crear ese puente entre la realidad de las naciones y los pueblos indígenas y originarios con sus saberes, sus formas de ver, sentir y estar en el entramado boliviano con el conocimiento científico.

El diagnóstico institucional se ha realizado con la perspectiva de considerar la pertinencia de la equidad social en la IES. El trabajo de este informe se ha realizado por capítulos. El primer Capítulo considera, a partir de qué momento la equidad empieza manifestarse y cuál es el contexto en el que se proyecta, en realidad la equidad no es estática, está en continuo proceso como las personas que integran la sociedad y la sociedad misma, por lo tanto, la historia permitirá indagar en un supuesto inicio representado por la Revolución Nacional en el año 1952 que empieza con el Voto Popular y por primera vez en la República de Bolivia, consideran a los grupos vulnerables como indígenas, campesinos y mujeres, luego la Nacionalización de la Minas, el nuevo Código de la Educación Boliviana con la alfabetización en castellano y la Reforma Agraria.

8

Hacia mitad de la década de los noventa se elaboran nuevas políticas de Estado que consisten en el reconocimiento de un Estado multicultural y plurilingüe, la repartición equitativa de los ingresos a los municipios considerando la población de cada uno y se denominó la Participación Popular. Otra normativa fue la Reforma Educativa que por primera vez se consideró la enseñanza bilingüe de un idioma originario con el castellano. Actualmente con la Nueva Constitución Política del Estado, empieza a reconocerse el nuevo entramado de los bolivianos y bolivianas con las políticas de equidad social a partir de la cohesión misma. También se desarrolla el estado de la ES, cómo se desenvuelven las IES privadas y estatales, para finalizar el capítulo una descripción de la Universidad Loyola Bolivia.

El segundo capítulo aborda las políticas y marcos legales en los que se encuentran las IES, la pertinencia de la Universidad Loyola con relación a los grupos vulnerables expresada en una descripción de los programas y los convenios con instituciones y movimientos sociales que permiten el ingreso y permanencia de estudiantes de indígenas campesinos y originarios. Al mismo tiempo se especifican las leyes que promueven la equidad social y el derecho a la educación de grupos de mujeres indígenas y campesinos.

El tercer capítulo apunta al desarrollo de la Universidad Loyola desde el interior con la filosofía que promueve valores, principios y los objetivos con los que se involucra a los y las estudiantes y la sociedad en general, la estructura del funcionamiento, FODA de los grupos vulnerables en el establecimiento, Planes Institucionales de Desarrollo, la Evaluación y la periodicidad con la que se realiza.

El capítulo cuarto hace referencia a los y las estudiantes que se encuentran en esta Casa Superior de Estudios, describe la composición social a la que pertenecen, la representación indígena rural y urbana, el perfil y la permanencia

El quinto capítulo describe las políticas de la Institución respecto a los docentes, fases del proceso de selección y captación y desarrollo del personal, considerando las variables de género y la ausencia de indicadores que permitan la verificación para comprobar si los profesores y/o docentes se consideran pertenecientes a alguna nación pueblo indígena u originario.

9

El capítulo sexto se refiere a los docentes y el currículo en la que se desempeñan los docentes transmitiendo la enseñanza aprendizaje y la metodología aplicada al aprendizaje significativo, la pertinencia del currículum y la relación de equidad de género en la institución.

El séptimo capítulo describe las políticas de investigaciones de la Universidad Loyola Las publicaciones, las líneas de investigación, los Institutos de investigación, las estrategias, los objetivos y la creación de los institutos de investigación, el Hospital Veterinario como un servicio a la comunidad, el laboratorio de Histología, también en función a la vinculación social.

El octavo capítulo menciona las políticas de la Universidad Loyola respecto la extensión y el desarrollo institucional para mejorar la calidad de la Educación a través de su participación internacional en tres proyectos financiados por Alfa III de la Comunidad

Europea que son el Proyecto Vertebralque, Proyecto Cesar y la Red AUSJAL

Finalmente, el capítulo noveno referido a la evaluación considerado un proceso mediante el cual se busca detectar los problemas prioritarios existentes en un programa educativo determinado, analizando cada uno de sus componentes tanto de docentes como la autoevaluación institucional.

CAPÍTULO I

1.- CONTEXTUAL TERRITORIAL

Actualmente, Bolivia se reconoce como un Estado de Naciones y Pueblos Indígenas y Originarios y Afrobolivianos Art. 3 se confirma con la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE)¹

Art. 1 Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del País.

Es importante mencionar a la Carta Magna (Constitución Política del Estado) porque es a partir de este documento, como hoy, en Bolivia se consideran entre los bolivianos y las bolivianas, porque se ha abierto un nuevo sendero esperanzador de equidad social al abandonar un Estado colonial, republicano y neoliberal por el “Proceso de Cambio”, el que promete “respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos”².

11

1.1 DATOS GENERALES DE BOLIVIA

Nombre Oficial: Estado Plurinacional de Bolivia.

Situación Geográfica: El Estado Plurinacional de Bolivia está situado en el corazón de América del Sur, entre los 57° 26' y 69° 38' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y los paralelos 9° 38' y 22° 53' de latitud sur, abarcando más de 13 grados

¹ La Nueva Constitución Política del Estado fue aprobada el 25 de enero de 2009. Entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, promulgada por el Presidente Evo Morales y la publicación en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional

² ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE BOLIVIA. NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CONGRESO NACIONAL OCTUBRE 2008

geográficos. Limita al norte y noreste con Brasil, al noroeste con Perú, al sudeste con Paraguay, al sur con la Argentina y al oeste y sudoeste con Chile.

Efeméride Nacional: 6 de agosto.

Superficie: 1.098.581 km².

Hora oficial: GMT - 4 horas.

Idiomas oficiales: Castellano, Aymará, Arano, Baure, Bésiro, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese ejja, Guaraní, Guarasú'we, Guayru, Itonama, Leco, Machajuyakallawaya, Machineri, Maropa, Mojeño-trinitario, Mojeño-ignaciano, Moré, Mosestén, Movima, Pacawara, Puquina, Quechua, Sirionó, Tacana, Tapiete, Toromona, Uru-chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki, Yuracaré y Zamuco.

Religión oficial: El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión.

División política: Bolivia se organiza territorialmente en 9 departamentos (Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Tarija y Santa Cruz), provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos. Todas organizadas en el marco de la Ley de Autonomías y Descentralización, dando lugar a la autonomía departamental, autonomía regional, autonomía municipal y autonomía indígena originaria campesina.

12

Los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas son: la unidad, voluntariedad, solidaridad, equidad, bien común, autogobierno, igualdad, complementariedad, reciprocidad, equidad de género, subsidiariedad, gradualidad, coordinación y lealtad institucional, transparencia, participación y control social, provisión de recursos económicos y coexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en los términos establecidos en esta Constitución.

Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.

Bolivia es un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país, situado en el centro-oeste de América del Sur; es junto con Paraguay, uno de los dos países de Sudamérica sin litoral marítimo, es el octavo más extenso en el continente americano y el vigésimo séptimo a nivel mundial.

La capital y sede del Órgano Judicial es Sucre y la sede del gobierno (Órgano Ejecutivo y Legislativo) es La Paz. con mucha riqueza cultural, natural sin dejar de mencionar la arqueología.

Las ciudades principales son: La Paz (sede de gobierno) con una población en su área metropolitana (Provincia Murillo) de 1.814.318 habitantes; Santa Cruz (Provincia Andrés Báñez), con 1.777.213 habitantes, Cochabamba (Provincia Cercado), con 611.068 habitantes y Chuquisaca (Provincia Oropesa), con 326.637 habitantes).

1.1.2 Población

Bolivia tiene una población de 10,426,154 habitantes Instituto Nacional de Estadística (INE 2010), con una densidad de 9,49 habitantes por Km².

13

La concentración urbana tiene un porcentaje de 66,39% equivalente a 6,922,107 Hab. y la concentración rural es de 33,61% equivalente a 3,504,047 Hab.

El porcentaje de población masculina es de 49,9%; el porcentaje de población femenina es de 50,1%.

Educación: El 79.6% de la población ha concluido el nivel primario de escolaridad, sólo el 13.6 % el nivel secundario y tan sólo el 6.8% tiene instrucción superior.³

1.1.3 Población urbana y rural

Según, la fuente de los Pueblos Indígenas y Originarios de Bolivia, en el año 2004, de acuerdo al Diagnóstico Nacional, la población de indígenas y originarios se distribuye de la

³ www.ine.gob.bo

siguiente manera: El total rural es de 2.319.966 habitantes originarios e indígenas y el urbano es de 2.659.310, haciendo un total de 4.979.276.

En las poblaciones originarias del Chaco y del Oriente Boliviano, tal es el caso de los Guaraníes que cuentan con una población de 86.364 habitantes y de los Chiquitanos con 71.128 habitantes.

Tabla 1: Bolivia. Indicadores Demográficos, 2010

INDICADOR	BOLIVIA
Superficie (Km2)	1,098,581
Población Total	10,426,154
Población Femenina	5,224,180
Población Masculina	5,201,974
Población Urbana	6,922,107
Población rural	3,504,047
Densidad de la Población (Habitantes por Km2)	9,49
Índice de Dependencia Demografica (%)	74,62
Tasa Anual de Crecimiento (%)	1,93
Tasa Global de Fecundidad (Hijos por mujer)	3,29
Edad Media de la Fecundidad (Años)	28,45
Tasa Bruta de Mortalidad (por 1,000 habitantes)	7,29
Tasa Bruta de Natalidad (por 1,000 habitantes)	26,31
Tasa de Mortalidad Infantil (por 1,000 nacidos vivos)	41,65
Esperanza de Vida al Nacer (Años)	66,34
Esperanza de Vida al Nacer de Hombres (Años)	64,24
Esperanza de Vida al Nacer de Mujeres (Años)	68,54
Índice de Masculinidad (%)	99,57
Edad mediana de la población total (años)	21,90
Edad mediana de la población masculina (años)	21,36
Edad mediana de la población femenina (años)	22,46

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2010

14

Los indicadores demográficos, socioeconómicos y de desarrollo humano pueden verse en los anexos 1 y 2.

1.2 PODERES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1.2.1 Poder Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado.

Artículo 166. I. La Presidenta o el Presidente y la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado serán elegidas o elegidos por sufragio universal, obligatorio, directo, libre y secreto. Será proclamada a la Presidencia y a la Vicepresidencia la candidatura que haya reunido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos; o que haya obtenido un mínimo del cuarenta por ciento de los votos válidos, con una diferencia de al menos diez por ciento en relación con la segunda candidatura.

1.2.2 Poder Judicial

Artículo 179. I. La función judicial es única. La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el Tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley. II. La jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía.

1.2.3 Poder Legislativo

- Artículo 145. La Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y es la única con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.
- Artículo 146 I. La Cámara de Diputados estará conformada por 130 miembros.
- Artículo 148. I. La Cámara de Senadores estará conformada por un total de 36 miembros. II. En cada departamento se eligen 4 Senadores en circunscripción departamental, por votación universal, directa y secreta.

15

1.2.4 Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral

Las elecciones son organizadas y tuteladas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). El voto es Universal, si bien se restringe a quienes hayan cumplido 18 años hasta el día de las elecciones. Desde las elecciones municipales de 2004, se ha abierto la posibilidad de participar en los comicios electorales a agrupaciones ciudadanas debidamente inscritas para este efecto, con las mismas atribuciones que los partidos políticos; asimismo las organizaciones indígenas son reconocidas como agrupaciones ciudadanas y gozan de los mismos derechos para presentarse a los comicios electorales, siempre y cuando cuenten con su debida personería jurídica y estén inscritos en el TSE para este efecto.

1.3 LOS PROCESOS DE EQUIDAD SOCIAL EN BOLIVIA

Uno de los hechos sociales que se pueden considerar como generador de los inicios de la equidad en Bolivia, nos remontan a la Revolución Nacional de 1952, como consecuencia se introdujeron importantes medidas como el voto universal “por el que todo habitante del país, hombre o mujer, analfabeto o letrado, tenía el derecho de elegir a sus gobernantes y autoridades con el sólo requisito de ser mayor de edad (21 años) y de tener la ciudadanía boliviana”.⁴ Así, se cumplía el fundamento de construir un sistema político incluyente y de género.

Otro punto relevante de la Revolución de 1952 fue “El nuevo Código de la Educación Boliviana, rescató el espíritu de Warisata y lo plasmó en un documento histórico, pero al mismo tiempo legal que llevaba la educación escolar hasta lo más recóndito del país”.⁵

El Código de la Educación Boliviana fue promulgado en 1955, estableciendo la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y la alfabetización en castellano.

Una de las experiencias más importantes de la educación indígena en Bolivia es la Escuela Indígena de Warisata que se fundó en agosto de 1931, por el profesor Elizardo Pérez y el amauta Avelino Siñani, quien vivía en la zona de Achacachi. Muchos consideran a Warisata como una escuela socialista, por que el trabajo era de todos, para el provecho de todos; esta experiencia estuvo fundamentada en la lógica andina y que la idea de trabajo para todos responde más bien a los principios de reciprocidad y de organización comunal característicos del ayllu. Fue una escuela -trabajo pues englobaba lo productivo-social constituyéndose en un motor de la comunidad. Warisata. Fue un producto de la acción contestataria al modelo feudal del medio rural, fue tanto el impacto de Warisata que llegó a restaurar el antiguo consejo de los ancianos de la ulaka aymará (parlamento andino).

El tercer punto de esta Revolución fue la nacionalización de las minas y se estableció el monopolio del Estado para la exportación de minerales, se creó la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), empresa destinada a explotar y administrar las minas estatales.

La revolución del 52 también dio un paso hacia la Reforma Agraria con la distribución de tierras, que permitieron a los campesinos e indígenas tener la propiedad de las tierras que en las que han trabajado desde siempre.

⁴ www.cne.org.bo/org_electoral/index.

⁵ www.iesalc.unesco.org.ve Instituto Ortega y Gasset

Esta revolución, se puede ver hoy, desde la perspectiva de Silvia de Alarcón (2011), señala que el proyecto homogenizador del Estado del 52 que hizo de la nación boliviana blanca, occidental, moderna y capitalista el centro de sus preocupaciones y esfuerzo, pero también contra el barniz “pluri-multi” que caracterizo a los gobiernos neoliberales y que o fue sino la forma de dilatar el reconocimiento pleno de indígenas originarios de Bolivia.

El proceso de buscar la equidad social en Bolivia, continua a pesar de su pobreza, de la mayoría excluida, del analfabetismo, del neoliberalismo globalizador. En la década de los noventa, se aplican nuevas leyes que garantizan una democracia participativa a partir del reconocimiento de municipios en todo el territorio y una distribución económica por la cantidad de personas en cada uno, además de una reforma educativa bilingüe. Estas medidas de políticas públicas, buscan el reconocimiento de Bolivia es pluricultural como señalan las siguientes leyes a continuación y fueron emitidas después de incorporar el sistema Neoliberal.

1.3.1 La Participación Popular

La Ley No. 1551 de **Participación Popular** promulgada el 20 de abril de 1994 en su Art. 1 señalaba: “La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia y representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres”.⁶

17

1.3.2 Reforma Educativa

La Ley No. 1565 de la Reforma Educativa del 7 de julio de 1994 “reconoce la pluriculturalidad y la interculturalidad de la población y su derecho al acceso de la educación Bilingüe”⁷ en el artículo inciso 5. Se puntualiza en otro inciso con la participación de toda la sociedad sin restricciones ni discriminaciones de etnia, de cultura, de región, de condición social, física, mental, sensorial, de género, de credo o de edad.

⁶ www.fce.umss.edu.bo/website/index.php?option=com_docman...

⁷ www.oei.es/quipu/bolivia/Ley_Reforma_Educativa_1565.pdf

Esta Reforma Educativa reconocía por primera vez, la necesidad de la incluir el bilingüismo, porque el Estado reconocía la multietnicidad y pluriculturalidad de la nación, los intentos de esta Ley no han proyectado en la población resultados esperados.

El proceso de Equidad Social en las poblaciones vulnerables tiene una historia marcada por la intencionalidad de mejorar las condiciones de vida para la población boliviana. Actualmente con la Nueva Constitución Política del Estado se han visibilizado políticas inclusivas pluriculturales a partir de la frase del Buen Vivir intentando consolidar el proceso de cambio.

1.4 BOLIVIA A PARTIR DEL 2006

En el 2006, el nuevo gobierno del primer presidente indígena Evo Morales Ayma anunció cambios en la política económica, e implementó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que contiene medidas que buscan impulsar el crecimiento con una mayor participación del Estado en la producción. A mediados del 2006, el gobierno intervino el sector hidrocarburos y beneficiar a la población con las rentas del gas.

Consecuentemente la política del gobierno dentro de los ejes de más importantes de este nuevo patrón de desarrollo es desmontar el colonialismo y neoliberalismo e incorporar la integralidad, el pluralismo, la armonía con la naturaleza, la solidaridad, la interculturalidad, la soberanía nacional, la descolonización del Estado y su reemplazo por un Estado Social, pluricultural, comunitario, productivo, con acceso equitativo al conocimiento, a la comunicación, con democratización de la propiedad, del ingreso y del empleo, con soberanía alimentaria, como base de la soberanía nacional, con relaciones internacionales basada en alianzas estratégicas entre Estados que comparten el comercio justo en beneficio de los pueblos.

Durante el período 2006 - 2008, según la Cepal 2006 se advierte un contexto externo e interno mucho más favorable; este último observable a través del crecimiento del consumo privado que en promedio en estos últimos años se expandió a una tasa de 4,6%, cuando años anteriores se vio seriamente comprimido. El crecimiento de los sectores intensivos en empleo, como la minería, además del incremento de las remesas provenientes del exterior y la política fiscal orientada a una mejor distribución de las rentas del gas, así como el otorgamiento de transferencias condicionadas (bonos),

El IDH se crea a través de la nueva ley de Hidrocarburos, el 17 de mayo de 2005. Los recursos generados por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), son distribuidos de

la siguiente manera: 32,66% a la prefecturas, 20% a los municipios, 5% para el Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas, 5% para las universidades públicas, 5% para el Fondo de Ayuda interna del Desarrollo Nacional para la Masificación del uso de Gas natural en el país y 32,34% para el Tesoro General de la Nación, para su asignación en el Presupuesto General de la Nación a favor de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Poder Judicial y otros

En el párrafo anterior se menciona los bonos, la aplicación de estos a la Educación Primaria en establecimientos estatales, muestra que los índices de deserción han bajado con el denominado bono “Juancito Pinto” y se otorga a los niños de primer a octavo grado de primaria bolivianos (Bs) 200 una vez al año. Otro de los bonos es La “Renta Dignidad”, para personas mayores a 60 años, mediante el cual se otorga mensualmente un monto de Bs. 200 para personas no rentistas y Bs. 150 a los rentistas. Adicionalmente en estos tres últimos años se ha incrementado también el salario mínimo nacional, pasando el mismo de Bs. 440 en 2005 a Bs. 647 en 2009, observándose un incremento nominal de 47%.

El tercer bono es el Madre-niño-niña Juana Azurduy que busca mejorar la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y de niños y niñas menores de dos años, Las mujeres recibirán dinero en efectivo por la asistencia regular a 4 controles prenatales en fechas programadas por el personal de salud. La atención del parto y post parto por personal calificado. Llevar a sus niños y niñas a controles médicos, hasta que cumplan dos años.

19

El gobierno estableció además la disminución de los gastos de representación y la disminución de los salarios de los servidores públicos, de manera que ningún funcionario pueda ganar más de Bs. 15.000, monto que corresponde al salario del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia”⁸.

Según condición étnica, la población indígena (18%), presenta mayor analfabetismo que los no indígenas (7%). Tanto en el área urbana como en la rural la población indígena cuenta con porcentajes elevados de analfabetismo: 8% frente a 4% de la población no indígena en el área urbana y 28% frente a 18% de la población no indígena en el área rural. La situación no es uniforme tampoco entre la población indígena. El analfabetismo entre los quechuas (21%) es más elevado que entre los aimaras y guaraníes, cada uno con el 13%, los chiquitanos (8%) y moxeños (7%).

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

Este panorama habría variado significativamente con el Programa de Alfabetización “Yo sí puedo”. El gobierno de Evo Morales implementa, con el apoyo de los gobiernos de Cuba y Venezuela. Hasta el 11.10.08, según el Ministerio de Educación y Culturas, se declararon “Territorios libres de analfabetismo” 241 municipios de un total de 327”⁹. Este proyecto, sin embargo no consideró la experiencia que las instituciones y organizaciones educativas del país poseían en este campo. Por lo demás, emplea el castellano como lengua principal de la alfabetización, en desmedro de la política y enfoque intercultural y bilingüe que las organizaciones indígenas y populares exigen y que, además, forma parte de la Ley de Reforma Educativa en actual vigencia y del Proyecto de Nueva Ley de Educación, así como de la Nueva Constitución Política del Estado.

1.5 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOLIVIA

La Educación Superior en Bolivia, valga la redundancia al mencionar nuevamente a la Nueva Constitución Política del Estado, porque en un sentido, nos permite reconocer al sujeto y la pertenencia a la pluridad de culturas con su formas de ver, sentir y estar presente en el entramado político, económico y social que va surgiendo a partir del proceso de cambio que se ha establecido desde el 2006.

La Educación Superior en Bolivia también participa de la crisis en la que esta se encuentra a nivel de la región y globalmente a pesar de la Nueva Constitución. Mario Yapu reconoce que la identidad de la universidad boliviana está circunscrita al modelo napoleónico dedicado a la enseñanza que desafortunadamente enseña conocimientos que ella misma escasas veces produce; por eso esta basada en el uso de manuales y que didactiza la enseñanza¹⁰, esta aseveración pone en evidencia una de las fracturas que tiene la educación y la realidad social, por otro lado, otra de estas fracturas es la teorización del conocimiento sin la adecuada vinculación a la producción, y la generación de empleo.

Cabe resaltar nuevamente a la Nueva Constitución del Estado Plurinacional, y proporciona nuevas pautas de las políticas públicas respecto a la Educación Superior en Bolivia y hace mención a lo pluricultural y la intraculturalidad que integra al conocimiento científico con los saberes de los pueblos originarios en los siguientes artículos:

Artículo 91. I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de

⁹ <http://www.minedu.gov.bo/minedu/pna/libres.html>

¹⁰ Yapu Mario 2011 Educación Superior Universitaria e Interculturalidad. Situación Actual y Perspectiva Ed. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello. Ministerio de Educación La Paz Bolivia Pag. 39

la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

La Educación Superior en Bolivia actualmente convoca a un análisis para conocer, saber y caminar un sendero de consensos entre los disensos que las situaciones económicas, sociales, políticas y ambientales en las que se han desarrollado las universidades privadas como las que pertenecen al Estado. Al mismo tiempo, distiende una expectativa para la aplicación y reglamentación de las nuevas normativas en las que se regirán las Instituciones de Educación Superior Privadas y Estatales.

1.5.1 Las Instituciones de Educación Superior

21

Las Instituciones de Educación Superior Públicas son autónomas se rigen de acuerdo a los mandatos de la Constitución Política del Estado en cuanto a recursos económicos se refiere porque su funcionamiento se basa de acuerdo a sus propios estatutos y reglamentos que consisten en la libre administración de sus recursos, en el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines, sostener y perfeccionar sus institutos y facultades; negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

Las Instituciones de Educación Superior Privadas se rigen por lo estipulado en el texto constitucional y se norman de acuerdo al Reglamento General de Universidades Privadas aprobado por el Poder Ejecutivo y por sus reglamentos aprobados y ejecutados por el Ministerio de Educación y Cultura. El Reglamento General de Universidades en actual vigencia, tiene por objeto “la preservación de la estructura académica y el desarrollo de la

educación universitaria privada, normando su funcionamiento y fortaleciendo los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior”.

Las Instituciones Públicas otorgan diplomas académicos a nivel de pregrado en programas de licenciatura y técnico superior y Títulos Profesionales en Provisión Nacional. Así mismo otorgan diplomas académicos de postgrado para programas de especialización, maestría y doctorado.

Las Instituciones Privadas otorgan diplomas académicos a nivel de pregrado en carreras de licenciatura y técnico superior y en programas de postgrado de especialización, maestría y doctorado. Los Títulos en Provisión Nacional son otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura a nombre del Estado.

Las Universidades Públicas y Autónomas desarrollan procesos universitarios político-institucionales, económico-financieros y académicos, estos últimos referidos a la enseñanza aprendizaje, la investigación científica y tecnológica y la interacción social.

Las Instituciones de Educación Superior Privadas son las que tienen financiamiento y administración privados. Son personas jurídicas de derecho privado, interés social y función pública. Se constituyen como fundaciones o asociaciones civiles, o en su caso, como sociedades anónimas, de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio.

22

Las Universidades Privadas tienen como propósito, la formación calificada de los recursos profesionales que demanda el sector productivo y el desarrollo sustentable del país, lograda a través de procesos integrados de docencia, investigación, interacción social y difusión cultural.

Los mecanismos de acceso en las Universidades Privadas no poseen sistemas de selección de alumnos, y tienen como único requisito cubrir el costo de la matrícula o colegiatura.

La cobertura de la Instituciones de Educación Privadas se concentran en el eje central del país La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz se debe principalmente a que las universidades privadas, se sustentan casi en su totalidad con los ingresos correspondientes a la colegiatura que perciben de sus estudiantes, por ende tienden a situarse en lugares de alta concentración humana (estas ciudades concentran el 45% de la población boliviana), mayor desarrollo económico

El Estado reconoce a 59 universidades y se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 Clasificación de Instituciones de Educación Superior

UNIVERSIDADES	No.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS	11 ¹¹
UNIVERSIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL	3 ¹²
UNIVERSIDADES INDÍGENAS	3 ¹³
UNIVERSIDADES PRIVADAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE UNIVERSIDAD BOLIVIANA CEUB	3 ¹⁴
UNIVERSIDADES PRIVADAS	40
TOTAL	60

Fuente: Datos del Ministerio de Educación y Cultura 2011

Las Instituciones de Educación Superior Privadas se desenvuelven bajo la supervisión del Vice Ministerio de Educación Superior, esta instancia depende del Ministerio de Educación. La tuición del Estado tiene una doble connotación, por una parte significa amparo, protección y seguridad jurídica y, por otra, la facultad de ejercer control y desarrollar procesos de evaluación. Desarrollan sus actividades de acuerdo a lo establecido por la Nueva Constitución Política del Estado, y el Reglamento General de Universidades Privadas aprobado por Decreto Supremo 28570 del 22 de diciembre de 2005.

23

1.5.2 Universidades Indígenas

La Carta Magna asume que el Estado es plurinacional, reconoce muchas naciones, pueblos indígenas y originarios con diferentes saberes, formas de ver, pensar y vivir la realidad bajo el paraguas de la equidad. Las universidades indígenas UNIBOL, plantean una forma diferente de educación universitaria basadas en tres ejes: educación descolonizadora, productiva y comunitaria. Además, enseñanza en idiomas ancestrales y una educación trilingüe: (idioma nativo, español y un idioma extranjero), donde el idioma nativo estará orientado a fortalecer la identidad e intraculturalidad.

¹¹ Existen una por capital de Departamento. En el Departamento de La Paz están ubicadas en las ciudades de El Alto Universidad Pública de El Alto (UPEA) y La Paz Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)

¹² Universidad de las Fuerzas Armadas de la Nación. Universidad Policial "Mcal. Antonio José De Sucre". Universidad Pedagógica Mariscal José De Sucre.

¹³ Universidad Indígena Aymara "Tupak Katari". Universidad Indígena Quechua "Casimiro Huanca". Universidad Indígena Guaraní "Apiaguaiki Tûpa".

¹⁴ Universidad Católica Boliviana San Pablo. Universidad Militar de Ingeniería. Universidad Andina Simón Bolívar

Las universidades Indígenas se encuentran bajo la tuición del Ministerio de Educación con los Fundamentos Filosófico – Políticos de las UNIBOL, son: Descolonización, intraculturalidad e interculturalidad; Educación productiva, comunitaria y familiar; Democracia Comunitaria; Modelo Productivo Comunitario e Integración Universidad, Sociedad y Estado.

Las UNIBOL tienen por finalidad de transformar el carácter colonial del Estado y de la Educación Superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural. Articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región.

Las UNIBOL tienen como formación terminal la maestría, con niveles intermedios de titulación: a) Nivel Técnico Superior b) Nivel Licenciatura.

Mediante Resolución Ministerial 144/09¹⁵ de fecha 3 de abril de 2009, conforme al Decreto Supremo citado, se aprueba la carga horaria de los tres niveles académicos de formación de las universidades de la siguiente manera:

Nivel Académico	Carga horaria
Técnico Superior	4800
Licenciatura	3200
Maestría	2400

Todas las carreras tienen como materias transversales: Ciencias Sociales, Historia, Economía y Medio Ambiente, conforme con los principios culturales de las naciones y pueblos indígenas, ligados a la historia contemporánea y universal.

Mediante Resolución Ministerial Nº 143/09 de 3 abril de 2009, el Ministerio de Educación en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16 del citado Decreto Supremo, aprueba el Estatuto Orgánico y demás normas de la Universidad.

En fecha 18 de mayo de 2009, las Universidades Indígenas inauguran formalmente sus actividades académicas, iniciando su funcionamiento, en tanto cuenten con infraestructura física propia cada una de estas universidades, en los predios de la Escuela

¹⁵ <http://ves.minedu.gob.bo/ves04102010/index.php?ID=NoticiaPortada&resp=72>

Ayllu la UNIBOL Aymara “Tupak Katari”, en la Ex Estación Experimental “La Jota” la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”, y en el Ex SEDCAM la UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”.

Los profesionales que se titulen en estas tres universidades deberán retornar a sus comunidades para contribuir a la mejora económica con sus nuevos conocimientos y desarrollar el “vivir bien “.La primera fase de instalación del sistema Unibol contó con un financiamiento de 80 millones de bolivianos provenientes del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas, según estableció el actual Gobierno.

Carreras aprobadas mediante Resolución Ministerial

UNIBOL Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tupa”

- a) Petróleo y Gas Natural
- b) Forestal
- c) Piscicultura
- d) Veterinaria y zootecnia

UNIBOL Aymara “Tupak Katari”

- a) Agronomía Altiplánica
- b) Industria de alimentos
- c) Industria textil
- d) Veterinaria y zootecnia

UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”

- a) Agronomía Tropical
- b) Forestal
- c) Piscicultura
- b) Industria de alimentos

1.6 UNIVERSIDAD LOYOLA DE BOLIVIA

1.6.1 Perfil general de la institución.

La Universidad Loyola con sede en la ciudad de La Paz, inició sus actividades el 20 de octubre de 1994, fruto de un meditado trabajo, realizado por un prestigioso grupo de profesionales ligados a la planificación y enseñanza universitaria, apoyados legalmente en la Resolución Ministerial Nro. 219 del 20 de febrero de 1995 comienza a desarrollar sus tareas Académicas a partir del mes de Marzo de 1995.

Tiene como Misión la promoción de una cultura integral capaz de formar personas que se distingan por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, además por su compromiso en la creación de una sociedad más justa y fraterna

La Universidad Loyola es una institución que imparte enseñanza superior y tiene por fin esencial la transmisión y desarrollo de la cultura, mediante la formación de los profesionales, docentes, investigadores y técnicos que Bolivia necesita y según su naturaleza, la formación integral y humana de todos los que frecuentan sus aulas.

Desde su fundación ha tenido una escala de crecimiento considerable, tanto en lo concerniente al alumnado, docencia, personal administrativo y en su infraestructura. Manteniendo siempre un equilibrio entre el número de estudiantes y los recursos humanos (docentes, administrativos y personal de apoyo), materiales (infraestructura y equipos de laboratorio) y tecnológicos (Internet, equipos de computación, equipos técnicos de apoyo didáctico)

26

La Universidad en su infraestructura cuenta con dos sedes, una en la zona de Miraflores con capacidad de 25 ambientes y otra sede en la zona sur, con aproximadamente 70 ambientes entre aulas, laboratorios, auditorio, sala de música, cafetería y canchas deportivas, que facilitan no solamente buena estructura física para enseñanza teórica, sino también para la práctica, que es fundamental para el desarrollo profesional.

Al presente la Universidad Loyola cuenta con un plantel docente adecuado en número y calidad educativas, los cuales están distribuidos en las diferentes facultades; Facultad de Tecnología, Administración, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Humanísticas, que suman un total de 19 carreras, (todas ellas debidamente habilitadas por el ministerio con sus respectivas resoluciones) que están dirigidas por Jefes de Carrera, los cuales tienen a su cargo el desarrollo y seguimiento de

los programas académicos vigentes y la supervisión tanto de los docentes como del alumnado.

Para brindar una mejor formación a sus alumnos cuenta con laboratorios propios, además tiene una granja en la cual los estudiantes desarrollan sus prácticas. Ampliando su formación y comprensión social, comparten con las comunidades indígenas y núcleos sociales empobrecidos, desarrollando de esta forma su sentido humanitario y solidario, conociendo también de esta forma la realidad de nuestro país.

Cuenta con el apoyo de sistemas de computación, Servicio de Internet, medios auxiliares que brindan al alumno mayor acceso a información, evitando así la falta de actualización e innovación. En apoyo a todo esto se encuentra la Biblioteca, la cual facilita la investigación y profundización de trabajos de investigación, contando no solo con textos, sino videos, revistas, periódicos, publicaciones, trabajos realizados por los alumnos, medios apropiados que conducen al alumno por la senda de la excelencia buscada.

Una de las inquietudes contenidas en la Misión que tiene la Universidad Loyola, es poder formar y desarrollar profesionales integrales. Por eso pone énfasis en la extensión cultural, creando áreas diferenciadas y afines para que los alumnos puedan desarrollar sus aptitudes, tal es el caso del área de Música, que actualmente cuenta con un grupo coral, una Orquesta Sinfónica, una Orquesta de Instrumentos Nativos y el Cuerpo de Tarkeada participando en eventos locales y nacionales, en las que participan alumnos, docentes y administrativos que tienen aficiones artísticas y culturales. Periódicamente se realizan cursos de ejecución de instrumentos, lectura musical y canto.

27

Otra de las áreas que la Universidad Loyola ha incentivando es el que se refiere a la práctica de Deportes, promoviendo talentos en las especialidades de Voleibol, Básquet, Football, Football de salón y otros.

Es por ello es que se puede asegurar que la institución se encuentra estructurada sobre la base de la calidad académica y la evaluación continua, formando estudiantes críticos y capaces de conducir nuestra sociedad para que sea mas justa y fraterna, orientando las habilidades personales de sus alumnos, hacia la vocación fundamental del ser humano, la cooperación para el alcance del desarrollo sobre la base de la libertad.

La formación universitaria no se limita al aprendizaje en las aulas, sino que se abre a la convivencia en el trabajo en todas sus facetas para el alcance de la justicia social, y así poder contribuir al desarrollo de nuestro país.

Otro de los factores a considerar es el alto porcentaje de titulados respecto a los egresados, dicho índice se alcanzó al aplicar con gran éxito la graduación mediante la modalidad de Examen de Grado, en la cual los estudiantes mostraron las competencias de su formación profesional en diferentes Áreas del Aprendizaje

La inquietud de Autoevaluación y mejora continua de la calidad en la Universidad Loyola se remonta a la etapa de planificación, cuando los promotores y autores intelectuales del proyecto educativo, incluyeron en la estructura orgánica de la universidad una dirección de Fiscalía y Auditoría Académica de la universidad, esta dirección dependería del vicerrectorado, posteriormente se incluyó en la estructura orgánica un departamento que se llama Coordinación y Planificación Académica, con las divisiones de Análisis Académico, Producción académica, Evaluación Académica y apoyo al aprendizaje.

El año 1998 el Ministerio de Educación realiza inspecciones en las universidades para dar respuesta a estas evaluaciones, la Universidad crea una Comisión Interna de Evaluación, donde se realizan los primeros intentos de Autoevaluación desde ese entonces la Universidad interesada en esta nueva tendencia mundial de las Universidades por la Autoevaluación, envía a varios miembros de la Universidad a capacitarse en esta temática, asistiendo a todos los eventos nacionales sobre Autoevaluación y algunos seminarios internacionales, también se filman algunas conferencias de expertos internacionales, conferencias que hoy se encuentran en su videoteca, también se adquiere bastante bibliografía en esta temática. Se toma contacto con algunos expertos chilenos y mexicanos para que puedan asesorar nuestro proceso de Autoevaluación.

28

La creciente demanda ha impulsado a implementar la Clínica Veterinaria Universitaria Loyola en la sede de Bajo Següencoma, complementando el aprendizaje de los alumnos de esta carrera, esta Clínica cuenta entre sus ambientes con una sala de espera para los dueños de los animales, sala de internación, sala de primeros auxilios y anexos, que permitirán que en el futuro próximo, los alumnos de dicha carrera se profesionalicen de la mejor manera posible y al mismo tiempo se brinde atención al público.

Contando con una apropiada infraestructura que permite tanto la comodidad absoluta para docentes y alumnos, así como la implementación de nuevas carreras, con Resolución Ministerial N° 023/00 de 12 de enero de 2000, se autoriza la apertura y funcionamiento de las carreras de Comunicación Social, Música, Derecho y Auditoría, habiéndose preparado para la carrera de Comunicación Social una sala especial de grabación y ésta a su vez ha publicado varios números del periódico oficial de la Universidad Loyola con el

denominativo de “El Sauce”, que reflejan el trabajo de los alumnos de la Carrera de Comunicación Social y de las actividades que se desarrollan en el seno de la Universidad.

La Carrera de Música, logra formar con sus alumnos la Orquesta de Cámara Loyola y el Coro Universitario Loyola, que dan inicio a sus actividades artísticas con brillantes conciertos, realizados en el mes de septiembre el primero y octubre el segundo. Así se plasma la incursión de la Universidad Loyola, en el campo artístico de nuestra ciudad, obteniéndose elogiosos comentarios periodísticos dado el alto nivel demostrado por los conjuntos colegiados.

En el decurso de su vida institucional, la Universidad Loyola y sus Jefaturas de Carrera siempre han contado con docentes de amplia trayectoria, tanto dentro del campo del ejercicio profesional como en la cátedra universitaria. La selección de docentes ha sido rigurosa, procurando siempre de que quienes accedan a la docencia sean profesionales con excelente formación académica como personal, puesto que esto se reflejará en el desempeño profesional como personal de los estudiantes que se forman en sus aulas.

Desde el inicio de actividades la Universidad, ha visto incrementarse el número de sus alumnos y el de sus docentes. En el año 1995 se contaba con 349 alumnos en 7 carreras y 26 profesores para atender las distintas cátedras impartidas, con el apoyo de 6 administrativos.

29

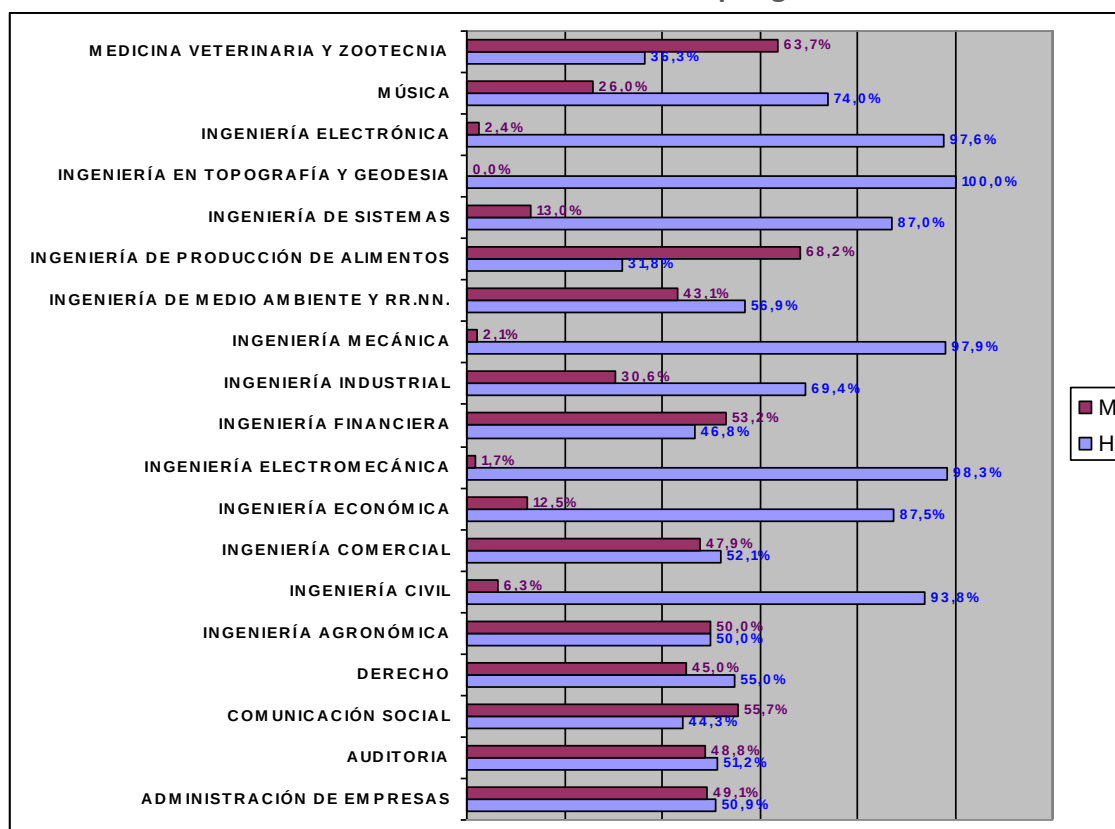
Es necesario mencionar que en el transcurso de todos estos años, la Universidad Loyola con el concurso de sus alumnos graduados ha contribuido en el mejoramiento caminero, agro industrial y electrificación de las comunidades de Cantuyo Collantaca, Caruyo y Poque, adyacentes a la población de Laja, a través de la elaboración de las Tesis de Grado, con proyectos de implementación a corto plazo y de prácticas de campo, como parte de su formación humanística.

En el mes de diciembre de 1999 se gradúa la primera promoción, en la que reciben sus títulos académicos de manos de las autoridades de nuestra Universidad, 16 nuevos profesionales, dando así inicio a una nueva pléyade de profesionales.

Como resultado del esfuerzo, dedicación y en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento General de Universidades Privadas, de acuerdo a una Evaluación Externa realizada por Pares Académicos Nacionales e Internacionales, la Universidad Loyola ha sido certificada por el Ministerio de Educación con Resolución Ministerial del 4 de Julio de 2001 como "UNIVERSIDAD PLENA".

1.6.2 Distribución de la Población Universitaria

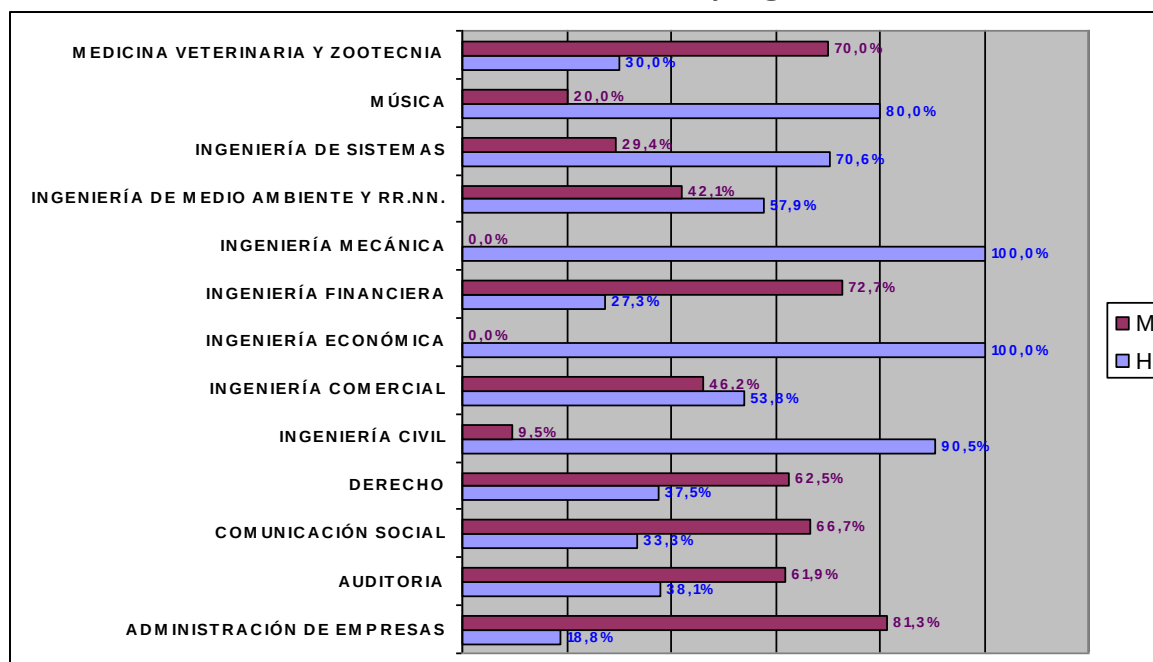
Gráfico No. 1 Matrícula 2010 por género



Fuente: Datos Universidad Loyola Bolivia

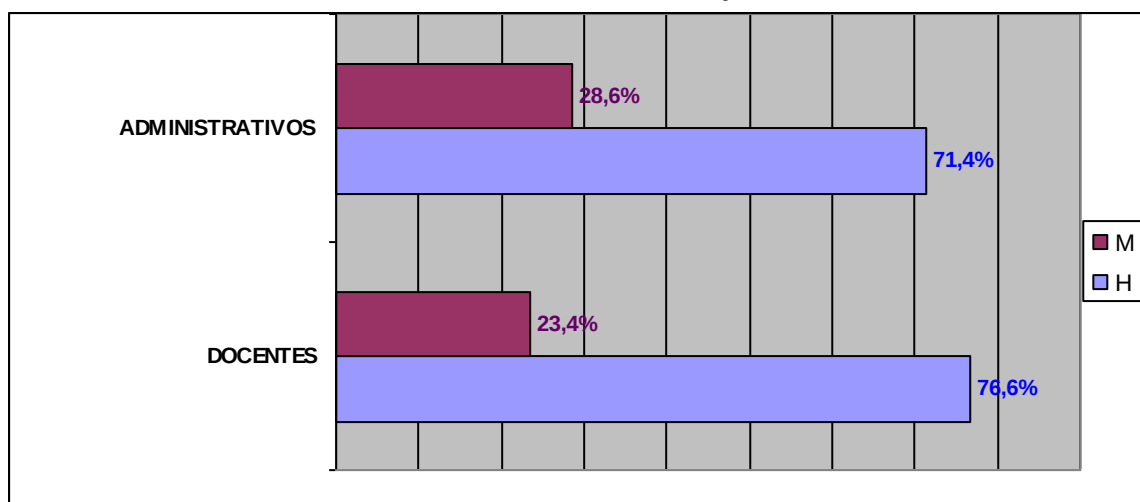
30

Gráfica No. 2 Titulados 2010 por género



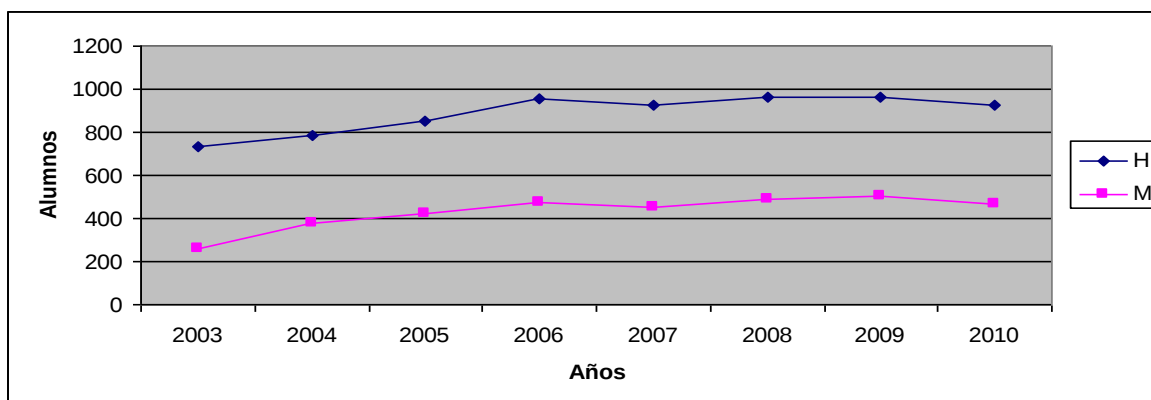
Fuente: Datos Universidad Loyola Bolivia

Gráfica No. 3 Administrativos y docentes



Fuente: Datos Universidad Loyola Bolivia

Gráfica No.4 Evolución de la matrícula 2003-2010



Fuente: Datos de la Universidad Loyola

1.6.3 Programas educativos

Pregrado

En la Institución se cuenta con cuatro facultades y 19 carreras, con una duración de cinco años, las mismas que son:

Facultad de Tecnología

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Electromecánica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecánica

Facultad De Administración, Economía Y Finanzas

- Ingeniería Comercial
- Ingeniería Financiera
- Ingeniería Económica
- Administración de Empresas

Facultad De Ciencias Naturales

- Ingeniería de Medio Ambiente
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería en Topografía y Geodesia
- Ingeniería de Producción de Alimentos
- Medicina Veterinaria y Zootecnia

Facultad De Ciencias Sociales

- Derecho
- Comunicación Social
- Música

32

Post Grados

Los Post grados tienen cuatro programas de maestría con una duración de 18 meses sin contar el tiempo para la elaboración de tesis. Cada uno de los programas tiene los correspondientes diplomados:

Maestría en Administración de Empresas

- Diplomado en Administración de Recursos Humanos
- Diplomado en Gestión y Competitividad
- Diplomado en Marketing Estratégico

Maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos

- Diplomado en Planificación de Proyectos
- Diplomado en Gestión de Proyectos
- Diplomado en Gestión de Proyectos

Maestría en Ingeniería de Medio Ambiente y RR.NN.

- Diplomado en Ecología y Medio Ambiente
- Diplomado en Recursos Naturales y su Administración
- Diplomado en Gestión Ambiental

Maestría en Ingeniería Financiera

- Diplomado en Administración Financiera
- Diplomado en Gerencia Financiera
- Diplomado en Planificación y Gestión Financiera

1.6.4 Características de programas educativos

Las Carreras que se imparten en la Universidad Loyola toman en cuenta los fines de la enseñanza por objetivos en cada una de las materias para conformar la estructura curricular dentro del procedimiento enseñanza-aprendizaje. Estos aspectos que corresponden al desenvolvimiento de un proceso de formación con programas que están basados en los objetivos, que permite el uso de diferentes métodos y técnicas para relacionar y estructurar lógicamente formando unidades que tiene un orden y una secuencia de lo simple a lo complejo y todo este desarrollo conforma un programa de estudios. El sistema de objetivos permite que los programas que se desarrollan en esta Casa de Estudios se aplique la teoría y la práctica generalmente.

33

La pertinencia que tiene la malla curricular por un lado podemos decir que es netamente técnica con relación a la equidad social, y por otro cabe recalcar que difiere del enfoque que los jefes de Carrera y los docentes estimulen a los estudiantes para realizar una lectura de la realidad a través de trabajos sustentados en la metodología y la aplicación que nos permiten extraer problemas de la sociedad para un análisis objetivo y plantear algunas soluciones.

Ingeniería Civil

La carrera de Ingeniería Civil es una disciplina de la facultad de tecnología que imparte y desarrolla conocimientos teórico prácticos sobre:

- Proyecto, dirección, construcción, operación y mantención de los distintos tipos de obras civiles.

- Proyecto, cálculo y diseño de obras de embalse, derivación, riego, desagües, drenajes, captación y abastecimiento de agua.
- Proyecto, cálculo y diseño de sistemas de transporte en todas sus formas, obras portuarias, de aeropuertos y navegación, obras viales y de vías férreas
- Proyecto, cálculo y diseño de edificios y urbanismo, trabajos topográficos y geodésico; ensayo de suelos y geotecnia.
- Proyecto, cálculo y diseño de estructuras de madera, hormigón y acero.
- Los procesos constructivos y los tipos de materiales que interviene en todo tipo de obras civiles.

Ingeniería Industrial

Esta carrera imparte y desarrolla conocimientos teórico prácticos sobre:

- La organización de la producción de bienes y servicios con el mejor aprovechamiento de los factores de producción: capital, trabajo, recursos naturales y conocimiento.
- La mejora continua, la calidad y la protección del medio ambiente.
- Organizar, diseñar, conducir sistemas muy variados en los que se combinan personas, maquinas, sistemas administrativos, comerciales, financieros productivos, información y conocimiento.
- Diseñar, planificar, organizar y dirigir complejos industriales, como por ejemplo industrias alimenticias, de textiles, metal mecánica y manufactura en general.
- Elaborar e implementar sistemas de seguridad industrial, organización y métodos, y sistemas de control para cualquier industria.

34

Ingeniería de Sistemas

La currícula teórica y práctica de esta carrera se basa en la:

- Planificación, diseño, desarrollo, conducción y administración de proyectos informáticos que incluyan las diversas técnicas y actividades relacionadas con el tratamiento de la información.
- Consultoría, desarrollo de sistemas a través de software.
- Diseño y administración de redes de computación.
- Diseño de sistemas de simulación y optimización de sistemas.
- Diseño de sistemas inteligentes y de inteligencia artificial.

Ingeniería Electromecánica

La currícula teórica y práctica de la carrera de Electrónica se compone de las siguientes materias:

- Creación, diseño, puesta en marcha, supervisión de operación de complejos y componentes industriales. (Robótica Industrial)
- Optimización de los procesos de producción. Estudio, aplicación y control de procesos energéticos.
- Transformación, transmisión, distribución, tarificación automatización y control de la energía eléctrica.
- Proyecta, dirige y opera en la construcción de distintos tipos de máquinas: termomecánicas, electromecánicas, fluidodinámicas, máquinas herramientas, elementos utilizados en procesos industriales, elementos para generación de calor, etc.
- El funcionamiento de turbinas, calderas, motores, hornos, bombas, compresores, mecanismos de transmisión de energía (engranajes, árboles, poleas), frenos, elásticos, Industrialización del gas natural.

Ingeniería Electrónica

Es una disciplina de la Facultad de Tecnología que imparte y desarrolla conocimientos teórico prácticos sobre:

- El diseño, implementación, mantenimiento, instalación de sistemas electrónicos en las áreas de Telecomunicaciones, Sistemas de Computación y Sistemas de Control.
- Diseñar circuitos electrónicos con aplicación a: Transmisión, Recepción de señales analógicas, digitales y telefonía.
- Implementar y mantener sistemas de redes telefónicas.
- Diseñar e implementar Redes LAN, MAN y WAN.
- Diseñar interfaces para control de circuitos por computadora.
- Diseñar sistema con PLC's y microcontroladores para sistemas de producción.
- Aplicar software de control a procesos industriales.
- Conocer y aplicar actuadores y sensores. Interconectar máquinas y otros dispositivos eléctricos con sistemas de control.

35

Ingeniería Mecánica

Especializada en Ingeniería Automotriz es una disciplina de la facultad de tecnología que imparte y desarrolla conocimientos teórico prácticos sobre:

- Creación, diseño puesta en marcha, supervisión de operación de complejos y automotrices.

- Tecnología de los materiales y su aplicación.
- Motores a gasolina, diesel, eléctricos, gas y otros Prueba, diagnóstico y análisis de fallas e ingeniería de mantenimiento
- Mecanismos y elementos de máquinas.
- Sistemas de control y robótica.
- Aerodinámica, diseño y fabricación de vehículos y mecánica deportiva

Administración de Empresas

Las materias que se imparten como conocimientos teórico prácticos son:

- Administración, economía, contabilidad, estadística, y otras materias básicas.
- Psicología y sociología de la organización.
- Administración y gestión de recursos humanos.
- Finanzas y administración financiera.
- Administración pública.
- Gestión y administración de empresas.
- Gerencia de la calidad.
- Gestión de inversiones

Ingeniería Comercial

La currícula de esta carrera se basa en las siguientes materias:

36

- Administración, economía, contabilidad, estadística,
- Legislación comercial y tributaria.
- Economía internacional.
- Finanzas y administración financiera.
- Derecho y legislación aduanera.
- Administración y valoración aduanera.
- Operativa del comercio exterior.
- Integración económica y cooperación internacional.
- Gestión de inversiones.

Ingeniería Financiera

En esta carrera se imparte y desarrolla conocimientos teóricos prácticos sobre:

- Administración, economía, contabilidad, estadística.
- Matemáticas financieras y actuariales.
- Estructura y funcionamiento de la banca y los seguros.

- Finanzas y administración financiera.
- Legislación comercial y tributaria.
- Gerencia y administración del sistema financiero.
- Gabinete de análisis financiero.
- Mercados financieros y el crédito bancario.
- Ingeniería financiera y la globalización de los mercados.
- La Política Monetaria y Crediticia.
- Gestión de inversiones

Ingeniería Económica

La currícula básica de esta carrera son las siguientes materias:

- Administración, economía, contabilidad, estadística.
- Matemáticas financieras y actuariales.
- Finanzas y administración financiera.
- Legislación comercial y tributaria.
- Economía internacional.
- Gabinete de análisis económico.
- Desarrollo económico.
- La Política Monetaria y Crediticia.
- Gestión de inversiones.

37

Auditoria

- Estadística.
- Contabilidad Básica e Intermedia, de Sociedades, Bancaria, Seguros, de Servicios, Agropecuaria y Ganadera, Minera y Petrolera, y de Costos.
- Matemáticas Financieras – Matemáticas Actuariales. Administración Presupuestaria – Contabilidad Gubernamental.
- Finanzas Públicas y Empresariales – Administración Financiera.
- Auditoria Financiera - Auditoria Operativa.
- Sistemas de Contabilidad – Auditoria de Sistemas.
- Análisis e Interpretación y Decisiones Financieras – Gabinete de Auditoria.
- Formulación y Evaluación de Proyectos.

Ingeniería de Medio Ambiente y RR.NN.

- Protección del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Ecología y su relación con el hombre.
- Evaluación de impacto ambiental.

- La Tecnología ambiental.
- Restauración de los ecosistemas dañados.
- Tratamiento de aguas.
- Tratamiento de los residuos sólidos.
- El ecoturismo como medio de desarrollo sostenible.
- Los pesticidas, plaguicidas y su evaluación.
- La planificación del desarrollo regional.
- Preparación y evaluación de proyectos.

Ingeniería Agronómica

- Manejo y Mejoramiento de Cultivos.
- Fertilidad, manejo y conservación de suelos.
- Manejo y control de plagas.
- Evaluación y aplicación de plaguicidas.
- Producción animal y encaminado al establecimiento de granjas.
- Empleo de nuevas tecnologías alternativas para mejorar la producción agrícola.

Ingeniería de Alimentos

- Planificar, calcular y controlar las instalaciones, maquinarias e instrumentos de establecimientos industriales y/o comerciales de alimentos.
- Diseñar, controlar e implementar sistemas de procesamiento industrial de alimentos y materias primas agroindustriales.
- Investigar y desarrollar técnicas de fabricación, transformación y procesamiento destinado al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y también a supervisar todas las operaciones correspondientes al control de calidad de materias primas y productos terminados; establece normas operativas de proceso, conservación, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y realiza estudios de factibilidad de radicación de industrias elaboradoras, transformadoras y fraccionadoras de alimentos.

38

Ingeniería en Topografía y Geodesia (Geomática)

- Esta información primaria es el fundamento de los programas de desarrollo Local, Regional y Nacional en el contenido de sus programas de Salud, Vivienda, Educación, Infraestructura, Amenazas Naturales, Uso de la Tierra, Alimentación, Medio Ambiente.
- Por otra parte, el uso de la tecnología digital se incrementa permanentemente y por ello afecta directamente a los aspectos inherentes a la captura, almacenamiento y

procesamiento de los datos topográficos, cartográficos, geodésicos creando a partir de ellos bases de información espacial confiable y precisa.

- En este sentido que se genera la necesidad de Profesionales de Ingeniería En Topografía Y Geodesia orientados en la rama Geomática, que son los llamados a responder de manera competente en las tareas antes mencionadas desde la nueva perspectiva tecnológica, humana y social.

Derecho

La enseñanza del derecho tiene los siguientes objetivos básicos:

- Introducir conceptos legales e instituciones del derecho que, como toda disciplina intelectual, se expresan con una determinada terminología.
- Facilitar la comprensión de los procedimientos para el dictado de las leyes, resolución de disputas y la regulación de la perfección.
- Brindar conocimientos sobre la estructura del gobierno y la organización de las cortes y los tribunales.

Comunicación Social y Periodismo

La carrera de Comunicación Social y Periodismo, es una disciplina de la Facultad de Ciencias Sociales que imparte y desarrolla conocimientos teórico prácticos sobre:

- La elaboración, el manejo y la administración de la información.
- La creación, diseño y elaboración de programas radiales y televisivos.
- Producción, realización y locución para radio y televisión.
- Optimización en los procesos comunicacionales a través de las relaciones humanas y relaciones publicas para generar un vínculo social, institucional y humano.
- Proyecta y dirige la elaboración y ejecución de proyectos sociales para el desarrollo en educación, salud, política entre otros.
- Dirige y administra agencias publicitarias a partir de la implementación de las nuevas tecnologías.
- Organiza, planifica y dirige importantes eventos como seminarios, foros entre otros para diferentes áreas.

Carrera de Música

La dirección, la composición, la investigación y la enseñanza instrumental. El objetivo de la carrera es desarrollar en el estudiante una capacidad de análisis de los diversos aspectos de la música que le sirva de base para la expresión musical, para el conocimiento del repertorio universal, para la interpretación ajustada al estilo propio de cada época, para la

transmisión completa y veraz del conocimiento y para la ubicación de la obra musical nueva en un marco de referencia justo y auténtico. Además se propone desarrollar la personalidad artística del estudiante en un ambiente que le permita escoger libremente entre las diferentes tendencias o escuelas; afianzando una actitud autocrítica constante. Por último, se intenta perfeccionar las aptitudes musicales de los estudiantes mediante el contacto permanente con los medios sonoros.

1.6.5 Capacidad de transferencia científica y transferencia social ¹⁶

La Dirección de Investigación y Desarrollo humano como responsable de la investigación promueve las acciones de intercambio con los sectores productivos, empresarial y educativo que tienen estrecha relación con la investigación para lo cual establece:

- Los convenios que firma la Universidad, para la elaboración de proyectos con los pueblos indígenas, que promueven la capacitación de los recursos humanos
- Las pasantías o practicas académicas profesionales son otra forma de que los alumnos con la aplicación de sus conocimiento, pueda realizar investigación de nuevos productos en beneficio de las instituciones donde realiza sus pasantías.
- Establecer una relación con las comunidades indígenas y mestizas, para poder aprender, comprender, el saber ancestral y poder difundir la cultura que nos da el conocimiento de este saber.
- Entablar relación con personas o instituciones, que permita el aprendizaje del gran bagaje de interculturalidad y multiculturalidad, para ser difusores de las mismas.
- Presentar los diferentes trabajos de investigación con interacción social en una Feria de Ciencia, Tecnología e investigación
- Difundir los resultados de los procesos de investigación a través del Periódico de la Universidad.
- Difundir los mismos a través de programas previamente elaborados por la Radio.
- Difundir en la revista de interacción social, difusión cultural e investigación.
- Presentar los diferentes trabajos de investigación con interacción social en una Feria de Ciencia, Tecnología e investigación

¹⁶ Reglamento de investigación, capítulo 6, art 16

CAPÍTULO II

2. POLÍTICA, MARCO LEGAL Y PROGRAMAS

Las nuevas disposiciones de la Nueva Constitución Política del Estado, subraya que para el Estado, la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera y la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

La normativa de las Instituciones de Educación Superior se encuentra en la Carta Magna con los Artículos 91 al 97 y en la promulgación de la nueva Ley No. 70/2010 “Ley Educativa Avelino Siñañi y Elizardo Pérez”¹⁷.

El sistema de Educación Superior Privado aún se rige bajo las normas del Reglamento General de Universidades Privadas 2005¹⁸, y el Ministerio de Educación y Culturas, deberá entregar un nuevo Reglamento como consecuencia de la promulgación de la Nueva ley educativa.

El conjunto de disposiciones legales, que constituyen el marco normativo del desarrollo de las actividades y funcionamiento de Instituciones de Educación Superior Privados se aplican nuevos parámetros que nos muestran nuevas posibilidades de formación pertinentes a la pluriculturalidad, entrelazando y permitiendo la visibilidad de los saberes indígenas originarios con el conocimiento científico.

41

El establecer un tejido de conocimientos entre los saberes indígenas originarios y el conocimiento científico permitirá sustentar un conjunto de políticas que se pronuncien con equidad social y la transversalidad de género para estructurar una reglamentación que permita y promueva el acceso, la permanencia y la incubación de empleo.

Sin embargo, aterrizando de ese optimismo mencionado en el anterior párrafo para que las políticas públicas puedan reglamentar ese acceso, permanencia y la generación de empleos desde las IES, en algunos momentos de la historia cotidiana suscita la pregunta si se podrá lograr en Bolivia estos tres pilares de la ES que permitirán para todas las bolivianas y todos los bolivianos bajo las latentes brechas de exclusión y pobreza que subsisten en el país nos conduzcan hacia la equidad social.

¹⁷ Ley no. 70/2010 Ley Educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez Publicada el 20/12/2010

¹⁸ Reglamento General de Universidades Privadas 2005 Publicado por la Dirección de Universidades el 27/12/2005

2.1 POLÍTICAS COMPENSATORIAS

El Ministerio de Educación solicita a las Universidades Privadas consideren el 10% de los estudiantes matriculados, reciban el beneficio de una beca que esté destinada a personas con bajos recursos económicos.

La Universidad Loyola Bolivia, tiene 297 becados de 1391 estudiantes matriculados en la gestión 2011, 142 corresponden a Mujeres y 155 Hombres, respecto al convenio con el Ministerio, el apoyo que se da a los y las estudiantes es el doble de lo solicitado¹⁹

La cobertura hacia la población estudiantil a través de las becas, demuestran un relativo índice de equidad al tener un 21,35% de becarios, de los cuales un 49% pertenecen al sexo femenino y 51% de varones y dentro de ese total existe un 3% de grupos indígenas originarios.

Los postulantes, para acreditar una beca debe presentar una carta de solicitud, adjuntando los siguientes documentos: certificado de Nacimiento, Título de Bachiller, fotocopia legalizada del Carnet de Identidad.

El Comité de Becas de la Universidad Loyola se encarga de estudiar la solicitud y trata de incorporar a los y las estudiantes en los siguientes planes de Becas:

42

Beca Social: -Fundación Loyola- Media Beca- Beca Completa- deben presentar, Dirección de domicilio, colegio de procedencia, calificaciones de cuarto medio, en lo posible solvencia económica y/o situación familiar.

Beca deportiva.- Media Beca- la Universidad Loyola tiene planteles de Fútbol, Básquetbol y Voleibol, los seleccionados deben pasar una etapa de prueba que es controlada por los técnicos de cada disciplina, los elegidos obtienen la media beca.

2.2 CONVENIOS EXISTENTES

Ministerio de Educación.- Esta entidad del Estado tiene convenio con Asociación de Nacional Universidades Privadas (ANUD), las Becas llevan el nombre de *SOLIDARIA*, esta solicitud debe llevar la firma del Ministro de Educación y del Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional, estas becas son completas.

¹⁹ Ver tablas de matriculados por año

CONSAQ.- Consejo de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu, las solicitudes deben llevar las firmas de las autoridades de ese Consejo, el APU MALLKU, MALLKU URINSAYA y el MALLKU AMAUTA.

CONAMAQ.- Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyu las solicitudes de este Consejo deben llevar firmas de sus autoridades, el MALLKU COMISIÓN DE EDUCACIÓN, el JILIRI APU MALLKU y el MALLKU COMISIÓN DE JUVENTUDES.

Rotary Club.- las autoridades de esta entidad firman la solicitud explicando la procedencia de los estudiantes, de acuerdo a estudio del Comité de Becas de la Universidad Loyola se otorga beca completa y/o media beca.

Beca trabajo.- se eligen estudiantes que no tengan posibilidades económicas y que sean excelentes alumnos en sus carreras, se les otorga beca completa, deben cancelar matrícula y mantenimiento de beca.

Cuadro No. 2 PROGRAMA DE APOYO 2011

Organización	Convenios	Tipo de beca	Mujeres	Hombres
Fundación Loyola		Beca completa	17	15
Solidaria		Beca completa	2	6
Conamaq		Beca completa	2	0
Consaq		Beca completa	3	8
Jacha Suyu Pakajaqi		Beca completa	4	4
Fútbol		Beca completa	0	18
Básquetbol		Media beca	0	10
Voleibol		Media beca	6	0
Fundación Loyola		Media beca	108	92
Etnia Tacana				2
Totales			142	155

Fuente: Datos de la Universidad Loyola Bolivia

2.3 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

La nueva normativa ampara la atención de grupos vulnerables dentro de la educación con las siguientes leyes y artículos:

Ley No. 70/2010 “Ley Educativa Avelino Siñañi y Elizardo Pérez**CAP. II Artículo 3. (Bases de la educación).**

8. Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.

Artículo 5. (Objetivos de la educación).

11. Formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar; en áreas dispersas con residencias estudiantiles y se estimulará con becas a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.

14. Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

17. Implementar políticas y programas de alfabetización y postalfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.

22. Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social.

44

Artículo 26. (Estructura de la Educación Especial).

Son áreas de la Educación Especial:

- a) Educación para Personas con Discapacidad.*
- b) Educación para Personas con Dificultades en el Aprendizaje.*
- c) Educación para Personas con Talento Extraordinario*

Siguiendo a Ivonne Farah y Carmen Sánchez en cuanto se refieren a la legislación y el ejercicio ciudadano señalan: “Los avances en la legislación, pues se asocian a un Estado que asume dos figuras: la del Estado garante formalmente de derechos humanos universales y de un Estado que niega la capacidad de su ejercicio por un entorno de políticas económicas y sociales que van en contra ruta de la posibilidad para su acceso o ejercicio, o que son insuficientes para generar los mecanismos pertinentes a tal fin”²⁰.

Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior esa duplicidad de funciones que tiene el Estado cuando le toca al ciudadano ejercer las políticas públicas no se implementan por dos razones: la primera por desconocimiento de los sectores beneficiados, y la segunda porque al Estado le resulta casi imposible que el ciudadano se vea respaldado en cuanto a normas y se observa que la legislación actual, garantiza la implementación de políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social, sin embargo, contradictoriamente no se aplican porque existen problemas económicos que no permiten avanzar en las políticas públicas, otro factor que incide en la adecuación e implementación es porque existe un vacío en la reglamentación por la equidad de género para lograr la pertinente vigilancia de la norma.

²⁰ Farah Henrich Ivonne Sanchez García 2008 Carmen Perfil de Género Bolivia Cides UMSA/Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales La Paz Bolivia

CAPITULO III

3. INSTITUCIONAL

El análisis de la institución hace que se considere la pertinencia que con la que se imprimen las gestiones; los valores, y la filosofía que permiten la eficiencia y la eficacia de la educación en un país con varios tintes de inequidad y exclusión, que con el hecho de mencionarlos no han desaparecido, nos resta la búsqueda de soluciones y enfrentar el reto que implica el actuar en las condiciones dadas.

La Universidad Loyola de Bolivia tiene una filosofía inclinada a la propagación de los valores que le permite la pertinencia con la formación universitaria como un proceso en constante transformación por exigencia de la misma realidad en la se produce la necesidad de la competencia y exigencias del mercado laboral, cabe mencionar que se efectiviza en un ambiente de apertura, libertad y respeto para con todos, promoviendo los conocimientos científicos.

Una de las mayores necesidades que hace al sistema educativo boliviano, es el desarrollo del un sistema integral de enseñanza aprendizaje. La Universidad Loyola en los marcos de esta necesidad ha establecido un sistema pedagógico que se involucra en la formación integral del individuo.

46

Este sistema plantea la formación de la persona a partir de la inculcación de valores de respeto a la vida y a la sociedad a partir de la filosofía Ignaciana, el desarrollo de la interculturalidad y el asumir su responsabilidad como sujeto social e integrado a su entorno a partir de su actividad económica e intelectual.

3.1 MARCO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA²¹

El 20 de octubre de 1994, se crea la Universidad Loyola, con el objetivo fundamental de formar profesionales con carácter técnico, principios académicos y valores humanos, el 20 de febrero de 1995, mediante la Resolución Secretarial N° 219/95 se autoriza la apertura y funcionamiento de la Universidad Loyola, bajo los principios y disposiciones que norman y regulan el funcionamiento de las universidades privadas en el país.

La Fundación Loyola es una institución sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida con Resolución Prefectural N° 368 del 10 de Julio de 1997, que tiene como

²¹ Exégesis de la Universidad Loyola, El perfil de la Universidad Loyola como la filosofía , objetivos misión y visión valores y principios pertenecen al documento de la universidad

misión coadyuvar con la educación superior impartida en la Universidad Loyola. Como resultado del esfuerzo y dedicación académica, y en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento General de Universidades Privadas, de acuerdo a una Evaluación Externa realizada por Pares Académicos Nacionales e Internacionales, la Universidad Loyola es certificada por el Ministerio de Educación con Resolución Ministerial Nº 288/01 del 4 de Julio de 2001 como "UNIVERSIDAD PLENA".

3.2 FILOSOFÍA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA

ESTATUTO ORGÁNICO CAPÍTULO I ART 3

La Universidad Loyola de Bolivia es una institución de enseñanza superior, integrada por docentes, alumnos, funcionarios, personal administrativo y exalumnos. Tiene como fin esencial el progreso, la conservación y transmisión de la cultura superior, mediante la formación de los profesionales, docentes, investigadores y técnicos que el país necesita. Aplica la pedagogía Ignaciana que se ocupa de la formación integral del estudiante, es decir, educa el carácter, la intelectualidad y la espiritualidad. Estos tres conceptos, basados en la caridad, la verdad y la fe, dan como resultado una persona cabal, dueña de sí misma y dispuesta a dar antes que recibir.

Plasma en sus estudiantes el deseo de prestar colaboración desinteresada, sin sectarismos, busca la identificación cultural y una identidad nacional, plenamente ajustadas a nuestra problemática y a nuestras realidades históricas.

47

La Universidad Loyola de Bolivia, pretende servir al país colaborando en la promoción de cambios con justicia social. Trata de infundir en todos sus miembros una conciencia viva y operante que considere los problemas sociales de Bolivia y que demuestre la consecuente responsabilidad de cooperar para resolverlos. Procura tener un contacto directo con el estudiante, con la realidad social del mundo circundante y establece como parte de su proyecto y programa de estudios un servicio social auténtico en bien de la comunidad.

Nuestra Institución educativa, se solidariza plenamente con todos los movimientos que en el mundo entero buscan sinceramente el orden, la paz y la justicia. Sostiene que el respeto a la dignidad de la persona humana es inmanente, que la distribución equitativa de la riqueza en el ámbito interno e internacional es el fundamento de la convivencia pacífica de los pueblos, que la igualdad jurídica de todas las naciones es la cimiento del desarrollo sostenible, acelerado, armónico y eficaz de todas las comunidades humanas.

3.2.1 Visión de la Universidad

La universidad considera su proyecto educativo construido sobre la base de estructuras académicas y administrativas flexibles, que propicien la integración del conocimiento y el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, utilizando la propuesta del cuadro de aplicación didáctica como aporte a la comunidad.

“Ser líderes en la formación de profesionales de grado y postgrado, gestores del talento humano, con excelencia académica, capacidad, competitividad y compromiso para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y fraterna”

3.2.2 Misión de la Universidad

La Universidad Loyola, como Institución de Educación Superior de carácter privado, sustenta su misión en la promoción de una cultura integral capaz de formar personas que se distingan por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, además por su compromiso en la creación de una sociedad mas justa y fraterna.

3.2.3 Valores de la Universidad Loyola

48

La Universidad Loyola se guía por valores para tomar conciencia de que nuestra sociedad vive una dramática crisis, lo que nos impone dedicar especial atención ya que somos forjadores de un nuevo hombre boliviano, y fundamenta sus valores en lo que señala el Proyecto Educativo común de la Compañía de Jesús

Consideramos necesario testimoniar de modo profético los valores del Evangelio –y algunos de ellos de modo prioritario- frente a los retos del contexto latinoamericano.

Nuestras instituciones promueven un pensamiento alternativo al hoy dominante con diversas estrategias y, entre ellas, una educación en valores que ayude a internalizarlos y a responder activamente, oponiéndose a las corrientes e ideologías que deshumanizan, marginan en la pobreza a las mayorías, fomentan el secularismo radical y alienan mediante las lógicas del mercado y del consumismo.

Nuestra educación promueve prioritariamente los siguientes valores:

- a) Amor, en un mundo egoísta e indiferente.
- b) Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión.
- c) Paz, en oposición a la violencia.
- d) Honestidad, frente a la corrupción.
- e) Solidaridad, en oposición al individualismo y a la competencia.
- f) Sobriedad, en oposición a una sociedad basada en el consumismo.
- g) Contemplación y gratuidad, en oposición al pragmatismo y al utilitarismo.

3.2.4 Principios de la Universidad Loyola

Los principios que guían nuestras acciones y reflejan la filosofía de servicio a la comunidad, son los siguientes:

- **Satisfacer plenamente las necesidades de conocimiento y superación de nuestros estudiantes.**

Se consigue escuchándolos, inquiriendo cuales son sus inquietudes y expectativas, a fin de poder cubrirlas plenamente, para que con su adecuada capacitación se cumpla con los requerimientos y exigencias del mercado laboral.

- **Valorar al estudiante como nuestro recurso más preciado.**

Otorgando igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes, entrenándolos, ayudándolos, escuchando y comunicando las expectativas de nuestra sociedad. Expresando claramente lo que se espera de nuestros graduados, incentivándolos y recompensándolos constantemente.

- **Responder a las exigencias del mercado entregando calidad, idoneidad y experiencia.**

La forma de lograrlo, es requiriendo constantemente información en cuanto se conceptúa como calidad, idoneidad y experiencia de como podemos ofrecerlas, demostrando nuestro compromiso en la aplicación de cada una de nuestras acciones y no solo expresarlas en palabras.

- **Obtener el máximo rendimiento académico.**

Emerge del planteamiento de objetivos académicos claros. Asegurando su comprensión y sobre todo los métodos y la forma de alcanzarlos. Cumpliendo los objetivos propuestos, evaluando constantemente los progresos y educando a quienes sea necesario para que hagan lo mismo.

▪ **Apoyar la iniciativa y creatividad de nuestros estudiantes y catedráticos.**

Fomentando sus ideas, exigiendo que los catedráticos apliquen en la práctica nuestra filosofía académica, estudiando los pro y contras, imbuyendo el espíritu de equipo, premiando a los miembros de esta comunidad que muestren un espíritu creativo y emprendedor.

3.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA

La Universidad Loyola, se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Impartir educación científica, tecnológica y humanística, tendientes a la preparación y capacitación profesional en función del país.
- Ofrecer una educación académica con excelencia, que tenga como fin el desarrollo integral de los recursos humanos en los aspectos: físico, intelectual y moral.
- Promover el ejercicio de responsabilidades sociales, y defensa de la cultura nacional y sus riquezas naturales, buscando un entendimiento objetivo de los problemas que afectan a la sociedad.
- Promover la investigación científica y técnica con proyectos y programas acordes a las necesidades del país.
- Promover carreras de Licenciatura y Nivel Medio necesarios para el desarrollo nacional.
- Dotar a los estudiantes que alcanzaron el nivel de Licenciatura de las posibilidades para adquirir el nivel de Maestría y Doctorado.
- Promover en los estudiantes un espíritu patriótico-cívico de amor a la patria.
- Desarrollar la salud mental de cada estudiante facilitándole su adaptación al medio para alcanzar un equilibrio emocional.
- Promover en el estudiante programas de orientación individual con el objeto de conocer sus intereses y habilidades, para adecuarlos a los requerimientos y oportunidades de la carrera profesional elegida.
- Llegar a la comunidad a través de una eficiente extensión, con programas de divulgación y promoción para el mejoramiento social.
- Facilitar al estudiante mediante las Oficinas de Orientación Vocacional y Tutoría su adaptación al esquema universitario.²²

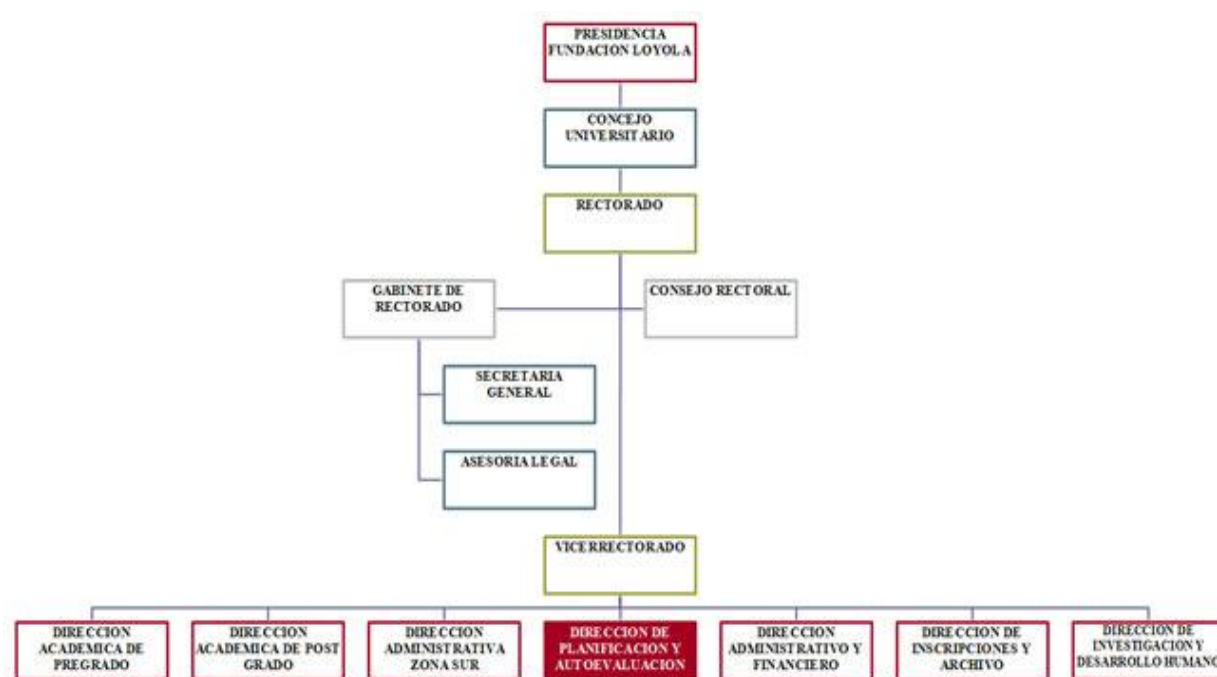
²² Exégesis de la Universidad Loyola,

3.3.1 Campus Universitario

La universidad cuenta con dos sedes para el desarrollo de sus actividades académicas, el edificio con mayor tiempo de enseñanza se encuentra en el barrio de Miraflores con los cursos de postgrado y algunas carreras de pregrado. El otro campus, funciona en la zona sur de Bajo Següencoma y se imparten todas las carreras de pregrado con el Hospital de Veterinaria que realiza un trabajo para la comunidad por los bajos costos en la atención de las mascotas.

La segunda particularidad del campus de la zona de Bajo Següencoma es que cuenta con la Carrera de Música y es la única de la ciudad de La Paz a nivel Licenciatura, los objetivos son la composición, dirección, coros, ensambles instrumentales. Ha conformado elencos como el Coro Académico de la universidad Loyola, la Orquesta de Instrumentos Nativos y la Sinfonietta.

3.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA



51

Artículo 9.- Organización

La Universidad Loyola, dependerá de la Junta Directiva, quién define sus políticas, objetivos y metas Institucionales.

La Universidad Loyola, está organizada con un régimen basado en el principio de centralización normativa-ejecutiva-académica, que es instrumentada por la Rectoría en coordinación con la Unidades Operativas, Académicas y Administrativas.

La Universidad Loyola, cuenta con las siguientes unidades:

Artículo 10.- Órganos Político Normativos

- Junta Directiva.

Artículo 11.- Órganos de Dirección y Ejecución

- Consejo Universitario.
- Rectorado.
- Vicerrectorado Académico
- Vicerrectorado de Gestión.
- Dirección Académica de Pregrado.
- Dirección Académica de Postgrado.

Artículo 12.- Órganos de Planificación, Gestión y Desarrollo Académico

- Dirección de Planificación y Autoevaluación.

Artículo 13.- Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento

- Dirección administrativa-financiera.
- Dirección de Gestión Universitaria.
- Dirección de investigación, desarrollo humano y bienestar.
- Departamentos.
- Consejo Rectoral.
- Consejo académico.
- Consejo Administrativo.

52

Artículo 14.- Órganos de Planificación y Evaluación

- Dirección de Planificación y Autoevaluación.

Artículo 15.- Órganos Político Normativo

3.4.1 De La Junta Directiva

La Dirección de la Universidad corresponderá a la Junta Directiva, de conformidad con los Estatutos de la Fundación.

El Presidente de la Fundación podrá invitar a directivos de la universidad a participar con derecho a voz en sesiones de la Junta Directiva.

Corresponderá a la Junta Directiva, además de sus facultades legales y estatutarias, aprobar las políticas generales de la Universidad, en especial, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino meramente ejemplar:

- Aprobar los grados académicos, certificación y Diplomas profesionales que la Universidad otorgará, a proposición del Rector y previo informe del Consejo Universitario de la Universidad; los títulos en Provisión Nacional serán otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al artículo 94 del RGUP;
- Aprobar la creación y supresión de Facultades, Programas, Carreras, Departamentos e Institutos a proposición del Rector y previo informe del Consejo Académico de la Universidad;
- Aprobar la Estructura Orgánica de la Universidad y la creación y supresión de los cargos Directivos Superiores;
- Designar y remover al Rector, de conformidad con los Estatutos;
- Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y evaluar su cumplimiento;
- Aprobar el Reglamento General de la Universidad;
- Autorizar el otorgamiento de grados honoris causa y otras distinciones y nombrar Miembros de Honor de la Universidad;
- Aprobar la Memoria, el Presupuesto y Balance anuales de la Universidad;
- Definir planes y acciones para incrementar los fondos de la Universidad.
- Los acuerdos del Junta Directiva se consignarán en un registro público y las Actas de las sesiones quedarán bajo la custodia del Secretario General de la Universidad

Artículo 16.- Órganos de Dirección y Ejecución.

3.4.2 Del Concejo Universitario

El Concejo Universitario es un organismo colegiado que asiste al Rector en la aprobación de las normas que regulan las actividades académicas y en materias relativas a las actividades propias del quehacer de la Universidad, de acuerdo al reglamento específico.

El Concejo Universitario estará integrado por los siguientes miembros, con derecho a voto:

- Representante de la Junta Directiva;
- El Rector, quien lo presidirá;
- El Vicerrector Académico;
- El Vicerrector de Gestión;
- El Secretario General;

- Los Directores
- Los Coordinadores
- Los Jefes de Departamento

El Rector podrá invitar a participar en las sesiones del Concejo Universitario a personas determinadas en razón de su cargo, especial conocimiento sobre el asunto que deba tratarse o de su interés en él.

3.4.3 Del Rector

El Rector es responsable de la dirección general, de las funciones política, académica, de desarrollo, de administración y control de la Universidad.

Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto el desenvolvimiento y desarrollo como la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad, Nombrar y remover a los Vicerrectores, Secretario General y Decanos previo acuerdo del Junta Directiva.

3.4.4 Del Vicerrector Académico

El Vicerrector Académico es el directivo superior que bajo la dependencia del Rector, tiene la responsabilidad de la dirección ordinaria de los asuntos y actividades académicas.

Evaluar las políticas, planes y acciones tendientes a fortalecer la calidad y excelencia académica en docencia e investigación, dentro del marco estratégico, reglamentario y presupuestario vigente; evaluar la creación de Facultades así como la creación de Programas de pregrado y post grado.

Administrar el sistema de acreditación institucional o por especialidad vigente y colaborar en el desarrollo de las relaciones con redes internacionales constituidas para tal efecto.

3.4.5 Del Vicerrector De Gestión

El Vicerrector de Gestión es el directivo superior que bajo la dependencia del Rector, tiene la responsabilidad de la dirección ordinaria de los asuntos y actividades administrativas financieras y de apoyo.

3.4.6 Del Director Académico de Pregrado.

El Director Académico de Pregrado es el responsable del proceso de enseñanza aprendizaje de la Universidad y de todos los aspectos académicos con responsabilidad de los reglamentos internos, de los Jefes de Carrera, contratación de docentes seguimiento académico y cumplimiento del cronograma aprobado por el Consejo Universitario. Reracionamiento con los estudiantes y resolución de los problemas. Dirigir y coordinar con los Directores, Jefes de Departamento, las actividades

3.4.7 Del Director Académico de Postgrado.

El Director de Postgrado debe informar periódicamente al Vicerrector Académico sobre la marcha de los Estudios de Post-Grado, presentar cada semestre al Consejo Universitario, un informe sobre el funcionamiento de los estudios de postgrado y .los programas de cada asignatura, el nombramiento del personal docente, para que sean considerados y aprobados por el Consejo Universitario. Sugerir el calendario de actividades en concordancia con las disposiciones del presente Reglamento, previa consulta con el Vicerrector.

Plantear la creación o supresión de Doctorados, Maestrías, Diplomados, Cursos de especialización. Proponer estudios de mercado para captar nuevos estudiantes para el postgrado .Proponer la publicidad que se debe realizar para los estudios de postgrado de la universidad, también Conferencias, seminarios, talleres, que estén íntimamente ligados a los planes de estudio del postgrado y justificados por su necesidad de realizarlos.

55

Artículo 17.- Órganos de Planificación, Gestión y Desarrollo Académico

3.4.8 Del Director de Planificación y Autoevaluación

El Director de Planificación y Autoevaluación es el responsable de Planificar, dirigir y controlar el plan operativo de La Universidad Loyola, el plan operativo de marketing, Imagen Institucional, está a su cargo la dirección, promoción y supervisión del desarrollo académico - administrativo en base al Estatuto Orgánico de la Universidad Loyola y disposiciones legales, reglamentos y resoluciones o otras normativas que regulen las relaciones académicas - administrativas y estudiantiles. Planificar y seguimiento del POA Promoción de las Carreras. Captación de estudiantes, Proponer modificaciones a los planes de Estudio en concordancia con los Jefes de Carrera. Elevar informes sobre el desarrollo de sus funciones. Suscribir junto al rector contratos o convenios para

programas y proyectos que sean de beneficio para la Universidad Loyola. Buscar fuentes de financiamiento con proveedores para el apoyo en la elaboración de material promocional. Colaborar con el diseño y difusión de la Página Web y diversos enlaces que tenga la Universidad Loyola. Diseñar todo el material impreso promocional necesario. Realizar el análisis necesario de la información que provenga de los buzones de sugerencias.. Proponer convenios con instituciones con miras a fomentar la prestación de servicios de la Universidad Loyola

Artículo 18.- Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento

3.4.9 Del Director de investigación, desarrollo humano y bienestar universitario

Es responsable de la investigación en las diferentes áreas de conocimiento que imparte la universidad, así como de la integración de la misma en la curricula de materias; propugna la formación ciudadana y espiritual dentro de la Espiritualidad Ignaciana, así como el que exista un buen racionamiento humano entre la universidad y la comunidad universitaria. Proponer proyectos y Programas de Investigación en coordinación con la Dirección Académica y las jefaturas de Carrera. Analizar y evaluar los proyectos de Investigación realizados y obtener las conclusiones respectivas.

Supervisar las labores de Investigación y el funcionamiento de la Dirección de Laboratorios de la Universidad

56

Establecer acuerdos de Investigación con Empresas públicas y privadas a través de convenios. Programar los presupuestos de los proyectos de investigación y de de interacción social con instituciones privadas y públicas dedicadas a esta labor. Promover, organizar e incentivar la realización de cursos de capacitación, calificación y adiestramiento con los sectores populares.

Planear y preparar la participación de la Universidad en ferias, exposiciones y otros actos para lograr impacto en la concreción de proyectos de servicio e interacción social.

Crear una base de datos para el seguimiento y la administración de proyectos de servicio e interacción social.

3.4.10 De los Jefes de Carrera

Los jefes de carrera son los responsables de llevar adelante el proceso de enseñanza aprendizaje, en cada una de las carreras, de conseguir un profesional de acuerdo al perfil

profesional y acorde con las necesidades de recursos humanos que necesita el departamento, el país y que sea capaz de ejercer su labor profesional, fuera del mismo.

3.4.11 Del Director Administrativo-Financiero

El Director Administrativo-Financiero, es el encargado de regir, ejecutar y coordinar las actividades administrativas y financieras, así como coadyuvar la programación académica. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión administrativa de la Universidad Loyola.

3.4.12 Del Director de Gestión Universitaria

El Director de Inscripciones y Registro es el responsable del sistema de registro, inscripciones, seguimiento estudiantil en lo referente a las calificaciones obtenidas por los alumnos, así como a todo el proceso de graduación y titulación en la Universidad.

Proporcionar toda la información requerida por unidades de la Universidad, Ministerio de Educación y otras, referente a todo el proceso Enseñanza-Aprendizaje, que implique tanto a alumnos, docentes y personal administrativo.

3.4.13 Del Consejo Rectoral

El Consejo Rectoral es un cuerpo colegiado de carácter técnico, consultivo y asesor del Rector. Constituye, asimismo, una instancia de colaboración y participación en la marcha y gestión de la Universidad.

En el Consejo Rectoral participan quienes tienen responsabilidades directivas y responsabilidad sobre los procesos académicos y de Gestión.

El Consejo Rectoral estará integrado por los siguientes miembros, con derecho a voto:

- El Rector que preside
- El Vicerrector Académico,
- El Vicerrector de Gestión;
- El Director Académico de Pregrado.
- El Director Académico de Post Grado.
- El Director de Investigación y Desarrollo Humano.
- El Director de Planificación y Autoevaluación.
- El Director de Gestión Universitaria.

- El Director Administrativo Financiero.

En aquellas oportunidades en que los temas a tratar así lo ameriten, el Rector podrá invitar a las reuniones del Consejo a otros académicos, directores, Coordinadores, autoridades de la Universidad, representantes de los estudiantes, el coordinador administrativo u otras personas vinculadas al quehacer de la Universidad.

El Consejo designará un Secretario de Actas, a quien le corresponderá registrar los acuerdos del Consejo y actuar como Ministro de Fe.

A proposición del Rector, el Consejo podrá constituir comisiones especiales para estudiar e informar sobre diversas materias de interés para el Consejo. Se les fijará plazo para emitir sus informes.

Al Consejo Rectoral le corresponderá asesorar al Rector y emitir opinión sobre las siguientes materias:

- Plan estratégico de la Universidad.
- Planificación de las actividades anuales a desarrollar por las distintas unidades o departamentos y los criterios básicos para la distribución del presupuesto anual que le correspondan, concordante con las políticas presupuestarias de la Universidad.
- Programas de Diplomados y Postgrado, así como el nombramiento de los respectivos Coordinadores.
- Proyectos de nuevas carreras y supresión de las existentes.
- La modificación a los planes de estudio y sus contenidos curriculares.
- Normas, reglamentos y procedimientos internos, de carácter académico o administrativo
- Programas de Investigación, Extensión Universitaria e Interacción Social.
- Vacantes para ingreso de estudiantes a cada una de las carreras.
- Otras materias de interés para el adecuado funcionamiento de la Universidad, calificadas por el Rector.
- El Consejo Rectoral deberá reunirse en sesiones ordinarias, periódicamente. El Rector, por propia iniciativa o a solicitud de la mayoría absoluta de sus integrantes, podrá citar en cualquier momento a sesiones extraordinarias.
- El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voto. Los acuerdos del Consejo Rectoral se tomarán por mayoría simple de los miembros con derecho a voto presentes en la sesión. En caso de igualdad de votos decidirá quien preside.

3.4.14 Del Consejo Académico

Son funciones del Consejo Académico

- Definir y proponer el calendario académico.
- Considerar y aprobar los Reglamentos Internos de funcionamiento del Consejo Académico.
- Considerar y aprobar las Resoluciones Académicas que propongan las Unidades Académicas.
- Encomendar y reglamentar tareas específicas del Concejo Académico de la Universidad y definir su constitución.
- Conocer y aprobar los informes del Concejo Académico, las Unidades Académicas, Comisiones.
- Realizar la evaluación docente mediante comisiones por carrera expresamente conformados.
- Conocer proposición de las Unidades Académicas la Designación de Docentes y encargados de laboratorios.
- Pedir Informes, orales o escritos, a las diferentes Unidades Académicas a solicitud de cualquier Consejero y con aprobación del Honorable Consejo Académico.
- Conocer y aprobar las propuestas académicas de cada Unidad Académica.
- Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de cada unidad académica.
- Reglamentar todos los aspectos académicos que no estén explícitamente bajo la jurisdicción de las instancias de gobierno.

59

3.4.15 Del Consejo Administrativo

Son funciones del Honorable Consejo Administrativo:

- Convocar al Consejo Administrativo y fijar el respectivo Orden del Día.
- Definir y proponer el calendario administrativo de acuerdo a requerimiento.
- Considerar y aprobar los Reglamentos Internos de funcionamiento del Consejo Administrativo.
- Considerar y aprobar las Resoluciones Administrativas que propongan las Unidades Administrativas.
- Encomendar y reglamentar tareas específicas del Concejo Administrativo de la Universidad y definir su constitución.
- Dar a conocer y aprobar los informes del Concejo Administrativo, a las Unidades Administrativas, o Comisiones Formadas.

- Realizar la evaluación del personal Administrativo mediante comisiones por Direcciones o Coordinaciones según requerimiento
- Conocer proposición de las Unidades Administrativas para designar personal a su cargo.
- Pedir Informes, orales o escritos, a las diferentes Unidades Administrativas a solicitud de cualquier Consejero y con aprobación del Honorable Consejo Administrativo.
- Conocer y aprobar las propuestas Administrativas de cada Unidad Administrativa.
- Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de cada Unidad Administrativa.
- Aprobar o rechazar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de cada Unidad Administrativa.
- Reglamentar todos los aspectos administrativos que no estén explícitamente bajo la jurisdicción de las instancias de gobierno.

Artículo 19.- Órganos de Planificación y Evaluación

La Dirección de planificación y autoevaluación es la responsable de llevar adelante los procesos de autoevaluación de acuerdo al reglamento y el Reglamento General de Universidades Privadas.

Sus funciones son planificar y difundir todas las estrategias de auto evaluación. Realizar seguimiento, normar y reglamentar, corregir y encaminar, y difundir los resultados del proceso de auto evaluación

60

3.5 ANÁLISIS F O D A DE GRUPOS VULNERABLES Y LA INSTITUCIÓN

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
▪ Desarrollo de políticas educativas de Inclusión dirigida hacia grupos vulnerable ▪ Impulsa la inclusión cultural bajo una visión de Estado nación ▪ Realiza practicas sociales de inclusión hacia los sectores vulnerables con relación a las necesidades de grupos vulnerables ▪ Mantiene una visión integradora y de solidaridad social hacia los grupos vulnerables ▪ Conocimiento de las autoridades de la institución y docentes del bajo nivel de los estudiantes matriculados.	▪ El Estado promueve acciones de inclusión social ▪ Ausencias de políticas públicas de la inclusión social de grupos vulnerables. ▪ Existe una cultura ciudadana en distintos sectores sociales que promueven la discriminación y ausencia de reconocimiento hacia grupos vulnerables ▪ Los procesos de integración social parten de la promoción de grupos vulnerables. ▪ La satisfacción de necesidades sociales de cambio a partir de esta inclusión.

DEBILIDADES	AMENAZAS
▪ Poca cobertura social con relación a la cantidad de población y de grupos vulnerables. ▪ Ausencia de mayor presupuesto destinado hacia este sector. ▪ Falta de personal especializado en el área. ▪ Ausencia de acciones planificadas institucionales hacia las necesidades y formas de inclusión de los grupos vulnerables en la sociedad. ▪ Bajo nivel académico de los estudiantes que ingresan	▪ La polarización social y política ▪ Ausencia de una cultura inclusiva en las Instituciones. ▪ Falta de políticas públicas de participación de los grupos vulnerables. ▪ Incremento de los grupos vulnerables a partir de criterios de discriminación social y económico.

3.6 EJES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA

Los ejes principales del proyecto están referidos a:

- Excelencia Académica.
- Gestión de la calidad.
- Interacción social.

3.6.1 Excelencia Académica

Los ejes principales de la excelencia académica están referidos a:

- Gestión de la calidad del modelo pedagógico y del diseño de la malla curricular
- Desarrollo pedagógico.
- Gestión de la acreditación de la calidad de la educación.
- Desarrollo de la investigación.
- Cualificación de docentes, investigadores y administrativos.
- Desarrollo de servicios educativos para la formación del talento humano.
- Definición de las modalidades a distancia y virtual.
- Introducción de las Tic.
- Adquisición de instrumentos didácticos, tecnología y medios Informáticos
- Pedagogía del emprendimiento.

3.6.2 Gestión de la calidad

Los principales ejes son:

- Bienestar de la comunidad Universitaria.
- Construcción de identidad, compromisos y sentido de pertenencia.
- Planeación, evaluación y seguimiento de la actividad académica.
- Desarrollo de una estructura orgánica institucional acorde al Proyecto.
- Desarrollo administrativo.
- Desarrollo, uso y optimización de la planta física.
- Generación de recursos y gestión financiera.
- Ampliación y optimización de la planta de personal docente y administrativa.

3.6.3 Interacción Social

Los ejes principales son:

- Programa de Interacción social.
- Gestión internacional (Convenios).
- Interacción con el egresado, profesional de la Universidad.
- Difusión y comunicación de la misión y logros de la Universidad.
- Desarrollo de comunidades y pueblos indígenas.

3.6.4 Objetivos institucionales

62

1. Impulsar la modernización pedagógica y curricular.
2. Educar personas íntegras con capacidad de liderazgo, conjugando los principios espirituales, humanísticos, científicos, técnicos, éticos y estéticos que posibilitan a las personas actuar con sensibilidad social, conciente de las condiciones de la comunidad, región y país, dispuesto a ejercer el papel de liderazgo y vocación por el servicio público y el bienestar colectivo.
3. Diseñar y fortalecer una política de investigación que permita generar y aplicar conocimiento en el entorno social que atienda las necesidades y posibilidades de desarrollo de la población, mediante la asignación y consecución de recursos y la provisión de facilidades para el avance científico, y de otra parte, los elementos socioculturales que permitan que los individuos y la sociedad adopten y ejecuten las acciones propuestas.
4. Fortalecer la capacidad científica y pedagógica del recurso humano que le permita a este incursionar en campos de investigación y docencia, liderando grupos, estableciendo redes de cooperación, formando nuevos investigadores e impulsando el desarrollo de una comunidad científica – universitaria, de tal forma que responda a las

necesidades reales de la sociedad con nuevos conocimientos y expresiones en determinados campos del saber.

5. Lograr la acreditación de la calidad en todos los programas de pregrado y postgrado y asegurar la gestión estratégica de la calidad en el sistema de educación, cumpliendo cabalmente con las normas de la calidad de los procesos y servicios educativos (la coherencia de los planes educativos, de las tareas de administración, de las actividades de docencia, investigación, interacción social, difusión cultural), mediante la aplicación sistemática de instrumentos técnicos, prácticas administrativas, procesos y procedimientos que aseguren alta calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la sociedad. La calidad entendida no solo en relación con la eficiencia en el uso de los recursos sino también considerando el carácter de servicio que se brinda.
6. Responder a los desafíos y compromisos con la sociedad, mediante un permanente diálogo social con los actores del desarrollo, en un vínculo que promueve el debate, pensamiento crítico y análisis sistemático de las condiciones sociales a nivel local, regional, nacional y global, procurando el bien común y el mejoramiento de la capacidad productiva, la cultura y democracia.
7. Explorar las necesidades (problemas) y posibilidades (potencialidades) del territorio, mediante la identificación, estudio, interpretación y transformación de las estructuras y fuerzas de desarrollo territorial, de tal manera que le permita a los actores evidenciar las posibilidades de cambio y la solución de los problemas, utilizando los medios y herramientas más adecuadas.
8. Alcanzar el reconocimiento internacional como una institución de alta calidad académica, en concordancia con la dinámica de los procesos de globalización económica y cultural, el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el avance de la tecnología y ciencias de la información y comunicación.
9. Construir un ambiente humanístico de convivencia y tolerancia reconociendo la multidiversidad de la comunidad universitaria y la internalización de los valores éticos y propuestas programáticas del PAI, consolidando una cultura organizacional que posibilite la viabilidad institucional.
10. Optimizar la capacidad institucional para la prestación de servicios educativos en un proceso permanente de planeación institucional de carácter estratégico y prospectivo, que posibilite a la universidad responder a las exigencias de su misión y campos de acción.
11. Redefinir los sistemas, principios y prácticas administrativas al servicio de la gestión académica, fomentando el desarrollo de la institución con un perfil ágil y eficiente para atender las necesidades y características de la actividad educadora.

3.6.5 Metas

Capacitar a los jefes de carrera y docentes en todo lo conducente al modelo pedagógico, la Pedagogía Ignaciana, el paradigma ignaciano y las competencias, el conocimiento del plan nacional de desarrollo.

Dar inicio a la actualización de las mallas curriculares basadas en competencias.

Actualizar a jefes de carrera en el proceso enseñanza aprendizaje en base el modelo pedagógico de la universidad y las competencias.

3.6.6 Evaluación

La Universidad Loyola cuenta con un Proceso de Autoevaluación Institucional que es permanente, el mismo se realiza de manera periódica cada dos años. Este Proceso permite a nuestra comunidad académica reflexionar sobre las principales dimensiones del sistema educativo que lleva a cabo la Universidad Loyola. De manera minuciosa y detallada se revisan los diversos procesos, se revisa la pertinencia de los programas ofrecidos y los logros alcanzados, todos estos hallazgos sirven para elaborar de manera quinquenal un Plan de Desarrollo Institucional que guiará el accionar de nuestra institución.

64

En la actualidad el proceso de autoevaluación contempla indicadores de atención a grupos vulnerables, como ser la cantidad de becas que se otorgan a comunidades indígenas y estudiantes de colegios rurales y fiscales que no tienen acceso a la Educación Superior.

3.6.7 Estrategias de permanencia e inserción en el mercado laboral de grupos vulnerables

La permanencia e inserción laboral de grupos vulnerables de la institución no están definidas como estrategias o políticas, sin embargo, los jefes de Carrera hacen el enlace con empresas o instituciones que necesiten apoyo de estudiantes que requieran trabajo remunerado o experiencia.

3.6.8 Sistemas de evaluación institucional que incluya indicadores de atención a grupos vulnerables

La institución aún no cuenta con indicadores para la evaluación respecto a la inserción y permanencia laboral de los estudiantes que se han titulado y egresado, por lo tanto, tampoco cuenta con indicadores de atención a grupos vulnerables.

La presencia femenina en las diferentes instancias de la estructura de la Universidad se encuentra con menor representatividad en relación a los varones, es otra de las tareas pendientes de la institución, crear políticas de género y de equidad.

La construcción de una política de equidad de género, es un proceso de elaboración colectiva que requiere del concurso de quienes integran la comunidad educativa universitaria, para la eliminación de los factores de discriminación, racismo, sexismo, exclusión, desigualdad e inequidad que aún limitan el pleno desarrollo de la sociedad.

CAPÍTULO IV

ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD

4.1 COMPOSICIÓN SOCIAL DEL ALUMNADO

En cuanto al nivel socioeconómico de los bachilleres que ingresan al Pre grado y los postulantes a Post Grado, pertenecen a la clase media o clase media emergente como explican los estudios del PNUD 2011 “un promedio de 138 personas se incorporan a los estratos medios pero que aún son muy vulnerables, expertos del IDH²³ estiman que cerca de 2,3 millones de personas del estrato medio perciben en sus hogares unos ingresos que oscilan entre una y dos líneas de pobreza y son por ello vulnerables a cualquier choque o sobresalto económico”, esta vulnerabilidad económica puede influir en la deserción y/o abandono educativo.

La representación de minorías indígenas se encuentra presente, como se dijo anteriormente con el 3 %, de los cuales son el 0,5% de indígenas de procedencia rural y el 2,5% son urbanos que se reconocen pertenecientes a una nación o pueblo indígena en esta Casa Superior de Estudios.

La permanencia en los estudios de la Carrera que elijan los grupos minoritarios, tanto urbanos como rurales en la Institución es generalmente continua y estable durante las gestiones que les corresponde hasta lograr la profesionalización, en la mayoría de los casos, no se puede excluir la deserción que connota varias explicaciones.

66

4.2 PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

Los y las estudiantes Bachilleres en Humanidades que se matriculan en la Institución las edades oscilan entre los 18 y 20 años.

Las tendencias de los estudiantes en las actividades académicas son: cada vez leen menos y por lo tanto no tienen comprensión lectora, no realizan investigación en los trabajos que se les encomienda, no pueden redactar, ni sintetizar textos.

Por otro lado, los y las estudiantes en general participan con mucho entusiasmo en actividades extracurriculares académicas en las que demuestran su potencial creativo y tecnológico, además les permite la socialización y la responsabilidad del trabajo en grupo

²³ IDH Impuesto Directo de Hidrocarburos

durante las ferias de investigación, seminarios, talleres de actualización y actividades deportivas.

En el año 2010 los estudiantes matriculados en la Universidad Loyola son 1391 y corresponde a 36.52% mujeres y 33.28% hombres. Con estos números verificamos que las mujeres acceden en un mayor volumen a la enseñanza superior, los varones comienzan a perder presencia, en algunas carreras esto es evidente. En las áreas de ciencias sociales y administrativas, ambos sexos expresan un crecimiento importante, en el área tecnológica y de ingenierías la dinámica de crecimiento de los varones es superior, si bien, ligeramente, que la de su contraparte femenina. En algunas Carreras se reflejan las polaridades de sexo estas son las carreras de Electromecánica y Mecánica que son exclusivamente de varones, se observa lo contrario en la Carrera de Veterinaria y Comunicación Social en que la mayoría son mujeres.

Los estudiantes egresados en la gestión 2010 corresponden a un total de 176, de los cuales 63 son mujeres y 113 varones. Las tituladas son 90 y los titulados 146 con un total de 206 como hemos revisado en las tablas anteriores.

La matriculación de los estudiantes a partir del año 2003 - 2010 se determina que a partir de la media con un total de 493 estudiantes. El año con mayor incremento en la matrícula de alumnos y alumnas ha sido el 2007 y existe un leve descenso en los siguientes años.

67

Al revisar la preferencia de los postulantes desde 2003 al 2007 las Carreras que tienen mayor número de matriculados son Administración de Empresas, Contaduría, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Medio Ambiente y RRNN y un descenso de la matriculación en los años 2008 -2010. Las Carreras que mantienen la demanda es Ingeniería de Sistemas y Medicina Veterinaria y Zootecnia. Las Licenciaturas que han incrementado sus candidatos son las de Comunicación, Derecho y Música.

4.3 ESTUDIOS DE EGRESADOS SOBRE GRUPOS VULNERABLES

La Universidad busca desarrollar políticas que fortalezcan los procesos de inclusión hacia una mayor integración y cohesión social. Distintas Unidades Académicas de la institución han venido trabajando en un proceso de inclusión participativa a través de las actividades que desarrollan. El proceso de inclusión de sectores vulnerables es parte de la estrategia del Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo se deben constituir como una meta que se proyectará en la próxima planificación.

El programa de becas tiene el objetivo de incorporar a sectores vulnerables dentro de proyecto de formación integral que desarrolla la Universidad. De acuerdo a las políticas educativas desarrolladas en el Plan Institucional se busca que los mayores beneficiados de las becas sean personas que se encuentran dentro de los que no tienen acceso a una IES.

CAPÍTULO V

5. PROFESORADO E INVESTIGADORES/AS Y CARGOS RELEVANTES

Desde su creación la Universidad Loyola ha desarrollado políticas sobre el profesorado en cargos relevantes y se realizan en función a méritos académicos y el ejercicio profesional que tiene cada uno de los postulantes para impartir la enseñanza-aprendizaje en función de la calidad académica.

5.1 DE LA FUNCIÓN Y CARRERA DOCENTE²⁴

Es función del docente enseñar y orientar a los alumnos en áreas que contribuyan a su formación profesional, además realizar investigación científica y tecnológica y prestar servicios de extensión a la comunidad.

La función docente incluye la realización de capacitación y perfeccionamiento permanentes del profesor.

El docente impartirá enseñanza de acuerdo con la programación efectuada en la Dirección Académica y la Carrera respectiva.

Los docentes pertenecen a una determinada Carrera o post grado y no a una cátedra en particular, deben impartir enseñanza a las diferentes áreas que requieran sus servicios según conocimientos y especialidad.

69

5.1.2 De la Convocatoria a Contratación de Docentes²⁵

Ante la necesidad de contratar un nuevo docente, la Universidad procederá a la convocatoria de profesionales que se encuentren dentro del marco del presente reglamento y las disposiciones legales en vigencia por medio de las siguientes fuentes de abastecimiento:

- Universidades.
- Colegios de profesionales.
- Oficinas de colocación.
- Base de datos de postulantes.

²⁴ Reglamento Docente Universidad Loyola, Capítulo I Arts. 2 al 7

²⁵ Reglamento Docente Universidad Loyola, Capítulo II Arts. 8 al 9

En su defecto, la Universidad Loyola podrá recurrir a los siguientes medios de reclutamiento:

- Convocatoria Externa, en periódicos, radios y televisión.
- Convocatoria interna, que implique la postulación de actuales docentes o profesionales.

5.1.3 De la Selección y Contratación²⁶

Para ingresar a la Universidad, en calidad de Docente, los postulantes se someterán al concurso de méritos y/o examen de competencia, detallados en el presente reglamento.

Podrán postular a la docencia los profesionales nacionales o extranjeros (estos últimos con residencia legal) que posean grado académico y reúnan los requisitos señalados por el presente reglamento y avalen una experiencia profesional no menor a dos años. Así mismo, no deberán haber sido separados anteriormente de la Universidad por proceso o estar comprometido en casos de inhabilitación respectivo del presente reglamento.

5.1.4 Del concurso de meritos y examen de Competencia²⁷

Todo profesional interesado en participar del concurso de méritos, deberán presentar solicitud escrita dirigida al Rector de la Universidad dentro del término establecido en la convocatoria acompañando los siguientes documentos y otros que exija la convocatoria:

1. Currículum Vitae.
2. Fotocopias legalizadas de los diplomas académicos y del título en Provisión Nacional (si el caso amerita).
3. Publicaciones del postulante (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas, etc.) que tengan relación con el área al que postulan.
4. Certificados y documentos que acrediten la actividad profesional (conferencias, cursillos, foros, seminarios, cursos, participación en congresos nacionales e internacionales en calidad de disertante o expositor, etc.).
5. Antecedentes en la docencia universitaria.
6. Plan de trabajo correspondiente. Este plan podrá ser susceptible de ajustes para los recursos con que cuenta la Universidad.
7. Podrá exigirse otros requisitos de acuerdo a las necesidades específicas que señale la convocatoria.

²⁶ Reglamento Docente Universidad Loyola, Capítulo III Arts. 10 al 11

²⁷ Reglamento Docente Capítulo IV Art. 12

5.1.5 Categorías²⁸

Los docentes de la Universidad Loyola pueden acceder a las siguientes categorías:

- Docentes Ordinarios
- Docentes extraordinarios.

Son Docentes Ordinarios los que hubiesen ingresado a la carrera docente previo cumplimiento de las normas preescritas por esta Universidad y el presente Reglamento.

Los docentes Ordinarios, se clasifican a su vez en tres jerarquías:

- Docente Asistente
- Docente Adjunto
- Docente Catedrático

Es Docente asistente el que ha cumplido con los requisitos de ingreso fijados por la Universidad. Este profesor es el que se inicia en la docencia, debe poseer experiencias en la rama de la cual se requieren sus servicios.

Sus funciones y deberes del Docente Asistente son:

71

1. Colaborar en la elaboración de programas académicos actualizados.
2. Coadyuvar con clases de apoyo a cursos que requieren reforzar sus conocimientos.
3. Participar activamente en la elaboración de los proyectos de investigación que dirige el Docente Catedrático.

Es Docente Adjunto, el que cumple con los requisitos fijados por la Universidad y tiene antigüedad mayor a 2 años. Su nombramiento se hará considerando lo dispuesto por el Escalafón Docente.

Sus funciones y deberes adicionales son:

1. Elaborar programas académicos actualizados para perfeccionar la enseñanza de las asignaturas a su cargo.
2. Preparar artículos técnicos, científicos o de divulgación para revistas y otras publicaciones sobre extensión e investigación en la universidad.

²⁸ Reglamento Docente Capítulo VII Arts. 30, 31, 33, 38

3. Proponer y colaborar en proyectos de investigación y extensión académica, así mismo informar sobre sus resultados.
4. Programar, ejecutar, asesorar e incentivar iniciativas estudiantiles previa coordinación con el Jefe de Carrera y/o la dirección

Académica, ejercitar una actitud creativa para hacer investigación, extensión y servicio a la comunidad.

Es Docente Catedrático, es aquel que por su experiencia y antigüedad en la docencia, recibe tal nombramiento. Su nombramiento se hará considerando lo dispuesto por el Escalafón Docente.

Sus funciones y deberes adicionales son:

- Dirigir la Cátedra en coordinación con el jefe de Carrera y el Director Académico
- Proponer y dirigir proyectos de investigación y extensión.
- Preparar y divulgar artículos en revistas y otras publicaciones.
- Es el máximo responsable de la Cátedra.
- Además de realizar las funciones descritas, realiza las que tiene el docente adjunto.

Son Docentes Extraordinarios aquellos que en virtud de sus méritos profesionales, pueden prestar servicios eventuales.

72

Se clasifican en:

- Docente Honorario
- Docente Invitado
- Docente Contratado

Docente Honorario, es el profesor que por sus meritos y distinción desempeña la docencia sin remuneración por tiempo determinado en áreas del conocimiento que señala la Dirección Académica.

Docente Invitado, es el Docente de otra Universidad Nacional o Extranjera, a quien por sus conocimientos o eminente labor científica o pedagógica es invitado en forma especial para dictar clases, conferencias, cursos, seminarios, a solicitud expresa de una Carrera.

Docente contratado, es aquel que en casos especiales y previa solicitud motivada de un Jefe de Carrera sea contratado para que cumpla determinadas funciones, en atención a su reconocido prestigio profesional y sus conocimientos especializados.

Los docentes, según el tiempo de dedicación en el que desempeñan su trabajo, se clasifican en:

- Docente a tiempo horario
- Docente a medio tiempo
- Docente a tiempo completo

El Reglamento docente de la Universidad Loyola no coloca ningún impedimento en la selección, contratación y en la carrera de la docencia

CAPÍTULO VI

ESTUDIOS/DOCENCIA

Los docentes que pertenecen a la Universidad Loyola Bolivia para poder dictar una cátedra y/o materia deben tener los estudios de Licenciatura, y Diplomado en Educación Superior como mínimos requisitos, actualmente, la mayoría de los docentes cuenta con una maestría.

En el proceso de enseñanza aprendizaje que realizan los docentes se considera el conocimiento actitudinal y valórico, referido a la interacción social, como una forma de acción frente a determinados problemas que al alumno se le presente.

6.1 DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO INTEGRADO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

La Universidad Loyola, a tiempo de imponer el presente reglamento sostiene y apoya que la investigación es una búsqueda sistemática de datos objetivos encaminada a generar conocimientos o reinterpretar los ya existentes y sirvan para promover la investigación como una actividad fundamental, encaminada no solamente al avance de la ciencia y la tecnología, sino hacia un mejoramiento y solución de los problemas regionales buscando ante todo el desarrollo y fortalecimiento tecnológico y científico del país.

74

La Dirección Académica con las Direcciones de Planificación e Investigación y Desarrollo Humano son responsables de que la investigación sean parte del diseño y desarrollo curricular

Los procesos de diseño y estructura curricular, se basan en la filosofía, misión, visión, modelo académico y objetivos institucionales.

Los objetivos que contiene el programa de cada Carrera, las competencias del perfil son en respuesta a las demandas y tendencias del sector productivo.

Los programas de pregrado incluyen los siguientes niveles: Técnico superior universitario y Licenciatura. Los programas de postgrado incluyen los grados académicos de especialidad, maestría

Los programas y el currículo en la Institución tienen contenidos muy específicos y técnicos relacionados con cada una de las Carreras. La pertinencia con los temas sociales

se manifiestan en las carreras de Comunicación Social, Derecho y Música, esto no significa que exista algún contenido en el currículo que se relacione con lo mencionado, sin embargo existe la transversalidad implícita de la cotidianidad en la que se desenvuelve la sociedad y la coyuntura con lo económico, político y por ende lo social hacen que se transversalice de una u otra forma en la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

6.2 EXTENSIÓN CURRICULAR

Las propuestas de este tipo de espacios, caracterizados por la integración de funciones y la interdisciplinariedad, con la particularidad de ser ámbitos diseñados para favorecer el reconocimiento curricular de las actividades de extensión en las que se proyectan actividades de Difusión Científica o divulgación científica, Actividades culturales, sociales y de difusión entre otras, etc.

Dentro las actividades de extensión y difusión cultural la Universidad esta dando oportunidad a que los estudiantes participen en el Ballet folklórico de la Universidad, la Tuna de música española, el grupo de marketing y las distintas actividades deportivas, y la transferencia del conocimiento a través de las ferias de Ciencias en las que los estudiantes aplican la práctica de lo teórico que se imparten en las aulas. Para mencionar algunas de las actividades que se realizaron en el primer semestre del año 2011 son:

La extensión curricular ha sido ejecutada por los estudiantes de Veterinaria liderizados por Ing. José Arana y Juan Carlos Rico se ve reflejada por acciones de solidaridad con la población paceña, en la recaudación de vituallas para apoyar a los damnificados del mega deslizamiento ocurrido en el mes de febrero, en la ciudad de La Paz, afectando a 6000 personas, 3000 son niños que perdieron todo y también trabajaron con los animales que se encontraron sin dueños y problemas de salud.²⁹

La Carrera de Música de la Universidad Loyola se hizo presente con la Orquesta de Instrumentos Nativos en la "larga noche de museos", organizada por el Gobierno Municipal de La Paz, "

6.3 DESARROLLO ACADÉMICO

La Dirección académica de la Universidad planea, coordina, controla y evalúa las actividades que permitan el desarrollo académico del personal docente, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y Culturas.

²⁹ http://www.loyola.edu.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=55

Elaborar el programa operativo anual.

Coordinar las actividades de las carreras, mediante reuniones del Consejo Académico.

Cada Jefe de Carrera presentar informes relacionados con las actividades desarrolladas, al terminar el semestre y el año.

6.4 TRANSVERSALIDAD CURRICULAR

A través de los programas de formación humana – espiritual, voluntariado se realiza la transversalidad necesaria, mediante el desarrollo de talleres de tipo modular que se tiene para cada año y actividades de voluntariado que salen como consecuencia del desarrollo de estos talleres o practicas, pasantías académicas, la responsabilidad del desarrollo la tiene la Dirección de investigación y desarrollo humano.

6.5 CURRÍCULA. ADECUACIÓN A LA DEMANDA SOCIAL

La currícula que se tiene en los programas de cada una de las carreras son específicamente técnicas y como hemos podido observar en los cuadros anteriores, tenemos estudiantes que están determinando la demanda social en las carreras que se ofrecen, como por ejemplo Música es la única Carrera en La Paz a nivel de Licenciatura y también tenemos una inclinación de estudiantes por la carrera de Mecánica y Veterinaria.

76

El abrir nuevas carreras par satisfacer a la demanda Social implicaría una larga tramitación en el Ministerio de Educación y actualmente no tenemos certeza de las nuevas políticas que se implementarán para las universidades privadas.

6.6. DIMENSIÓN DE GÉNERO

La institución aún no cuenta con políticas de género en la selección, contratación y escalafón docente, estos aspectos serán considerados en el próximo Plan de Desarrollo Institucional.

6.7 CURRICULUM

Las mallas de cada carrera definen la totalidad del curriculum de materias, que queda complementada por los programas de formación humano – espiritual.

6.8 METODOLOGÍA

La aplicación metodológica en las materias de la currícula durante los procesos enseñanza - aprendizaje es formativa, sumativa, procedimental y valorativa influida por el paradigma ignaciano.

CAPÍTULO VII

7. INVESTIGACIÓN

La producción académico-científica en la Institución se desarrolla a partir de las Funciones esenciales y los objetivos de la Universidad Loyola que son la generación de conocimiento y la formación de futuros profesionales, es decir, la investigación y la docencia. Entre las funciones de carácter transversal figuran las relacionadas con la gestión académica, la organización de acciones de carácter universitario, la calidad de servicio, los sistemas de evaluación, etc.

La producción académica y científica se origina como consecuencia de las funciones descritas: por un lado, la asociada con la investigación y la docencia, y, por otro, la vinculada con las actividades académico-universitarias de carácter transversal.

La investigación es una transversal de los programas y materias que se dictan en cada una de las carreras. La Gestión esta dividida en dos semestres, cada semestre se distribuye en dos ciclos y a los ciclos se denomina UAN, el semestre comprende dos UAN y cuatro ciclos. En cada uno de los ciclos se solicita que los y las estudiantes presenten un proyecto de investigación y una defensa antes de finalizar el ciclo, esta práctica permite al docente un seguimiento sobre la actualización del tema, al mismo tiempo los y las estudiantes realizan sus primeras experiencias en la investigación hasta la finalización de la currícula.

78

Las líneas de investigación relacionadas con la pertinencia social son desarrolladas en algunas materias de las Carreras de Comunicación Social y Derecho porque estudian a la sociedad en sus diferentes comportamientos dentro de la misma.

La pertinencia de la investigación y el conocimiento que se produce en la Institución depende de la aplicación que tanto el docente como el estudiante le permitan a la teoría un espacio para desarrollar una práctica metodológica, al mismo tiempo cuando se realiza la aplicación del conocimiento, es dable que ésta se adecuó a la realidad social porque se aplica en relación a las necesidades que se manifiestan en la cotidianidad.

7.1 CONCEPCIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO

La cognición se desarrolla para seleccionar, organizar y almacenar el conocimiento, y, por otro lado, ha de ofrecer una explicación de la cultura como el conocimiento compartido por entornos sociales y las formas de organización, gestión y transmisión de dicho conocimiento. Es un proceso de organización de la información dinámico y funcional que

se basa en la categorización. A través de las categorías se establecen los marcos de referencia interpretativos que nos permiten dotar de significado nuestros propios comportamientos propios o los de los demás.

La naturaleza de elaboración del conocimiento es un proceso de construcción personal gracias a la participación en procesos sociales y culturales. El conocimiento no está tanto en la persona como en el grupo donde vive y convive; además de eso, la naturaleza de la evolución del conocimiento es un proceso de transmisión del mismo desde los más expertos a los más noveles de los diferentes grupos sociales. “las personas como seres sociales y que formamos parte de un sistema de cultura”³⁰ se está construyendo un tejido cognitivo de la realidad social.

Se reconoce la importancia de recuperar los conocimientos y saberes de las culturas originarias, en permanente diálogo con los conocimientos y saberes universales, para la producción de sentidos, el fortalecimiento de identidades y la construcción de visiones de mundo compartidas.

7.2 PUBLICACIONES

Se cuenta con un grupo de investigadores interdisciplinario de docentes para desarrollar estudios y documentos en el contexto de la Educación Superior, paralelamente se esta realizando una selección de estudiantes para la incorporación al equipo.

79

La Revista Científica virtual que se encuentra en la página web de la institución, difunde la investigación de tesis y proyectos de grado, que han realizado los y las estudiantes par obtener el grado de licenciados o magisters. La revista está distribuida en tres áreas: investigación, interacción y documentos, es un trabajo interdisciplinario realizado por docentes y estudiantes.

7.3 POLÍTICAS

- La investigación sostenida.
- La investigación es un soporte básico de la docencia y de la proyección social para proyectar el desarrollo académico institucional.
- La actividad investigativa se desarrolla según los cánones universalmente reconocidos como investigación formativa e investigación pura o en sentido estricto; esta última

³⁰ BRUNNER, G. 2000 La educación, puerta de la cultura. Aprendizaje Ed. Visor, Madrid, España

orientada a la investigación aplicada o tecnológica a partir de la innovación, generación y/o adaptación de conocimientos.

- Las áreas y líneas prioritarias de investigación son desarrolladas por docentes y estudiantes organizados en grupos y semilleros de investigación de acuerdo con la misión y los propósitos institucionales.
- Los planes, programas y proyectos de investigación deben responder a las prioridades académicas y de desarrollo institucional con especial énfasis en la atención a necesidades y exigencias del desarrollo regional, y a la búsqueda de soluciones a problemas relevantes de la industria y el sector productivo y de servicios.
- La investigación orientada a las necesidades de la sociedad.
- Docentes investigadores en programas y proyectos de investigación.
- Difusión de ferias, tesis de grado y trabajos de investigación.
- La investigación deberá practicarse como un factor estratégico que permita mejorar las condiciones o resolver problemas de tipo social, productivo y ambiental de forma armónica y ordenada.
- Las líneas de generación y aplicación del conocimiento que cultiven los cuerpos académicos, deberán responder a las necesidades institucionales y de su entorno.
- Deberá establecerse una línea de investigación relacionada con la innovación educativa aplicada a la transformación y modernización de la práctica docente.
- Para mejorar la formación profesional de los estudiantes, se deberán incorporar alumnos y tesis a la realización de los proyectos de investigación
- Apoyará prioritariamente las publicaciones de los profesores investigadores en revistas arbitradas nacionales e internacionales.

7.4 INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

La propuesta de los lineamientos generales que deben fundamentar y gestionar la creación de los Institutos de Investigación, en la Universidad Loyola, que aquí se presenta contiene todos los elementos a saber que debe tener un instituto de investigación, como son las líneas de acción, sus objetivos y estrategias para desarrollarlas. Como líneas de acción se sugiere: el desarrollo de la investigación, la superación y renovación del personal académico, la articulación de la investigación con la docencia y la formación de recursos académicos, la sistematización de las prácticas y productos de la investigación, la renovación organizativa, la vinculación social, el liderazgo, cooperación y competitividad, el financiamiento y la consolidación de infraestructura.

7.5 LINEAMIENTOS GENERALES

En torno a los lineamientos generales y específicos, en materia de investigación que deben fundamentar y orientar la gestión de la unidad académica, en cumplimiento a la política institucional”.

Uno de los principales retos de la Universidad es promover la excelencia académica, con el propósito de estimular la investigación en los y las docentes.

7.6 LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos:

Impulsar el avance, el desarrollo y la consolidación de líneas y proyectos de investigación académicamente relevantes pertinentes para la sociedad.

Propiciar líneas y proyectos que respondan a las transformaciones de la disciplina y el área de conocimiento, así como las problemáticas emergentes de la dinámica sociocultural del país. Fortalecer líneas de investigación en teoría y metodología y abrir nuevas líneas y proyectos de investigación aplicada.

81

Estrategias:

Reforzar y consolidar líneas de investigación en proceso que han demostrado calidad y proyección en los ámbitos nacionales e internacionales.

Instrumentar proyectos nacionales de investigación de largo alcance.

Fomentar la investigación aplicada a través de convenios con el sector público, organizaciones no gubernamentales, sectores sociales y empresas de iniciativa privada.

Superación y renovación del personal académico

Objetivo:

Orientar el crecimiento y la renovación de las y los investigadores con el propósito de fortalecer los niveles de calidad y competencia.

Estrategias:

Planear la creación de investigaciones generadoras de proyectos de investigación que atiendan temas emergentes. Revisar el papel del investigador o investigadora que se inicia en el campo y valorar las ventajas y desventajas de incorporar exclusivamente a académicos.

Diseñar e instrumentar planes que anticipen una renovación gradual del personal académico. Incorporar tanto a las nuevas investigadoras como a las establecidas en programas de actualización y renovación de conocimientos.

Buscar formas de comunicación que permitan trasladar conocimientos y experiencias de la generación actual a la generación joven.

7.7 ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA DOCENCIA Y LA FORMACIÓN DE RECURSOS ACADÉMICOS**Objetivos:**

Establecer vínculos entre la investigación que se realiza tanto en el programa de licenciatura como en el postgrado. Abrir los ámbitos de la investigación hacia la comunidad académica en general, a través de proyectos docentes no formales.

82

Estrategias:

Estimular la enseñanza frente al grupo de docentes investigadores o investigadores, tanto en el programa de licenciatura como en los postgrados.

Estimular la participación de investigadores e investigadoras como lectores, tutores, directora o director de tesis y tribunal examinador.

Ofrecer, desde los ámbitos de investigación, opciones de formación, actualización y educación permanente como: cursos, talleres y seminarios.

7.8 INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivos:

Lograr una presencia de la práctica de la investigación de Enfermería que se ejerce en la unidad académica.

Acceder oportunamente a la información de líneas y proyectos de investigación de otros países y regiones. Contar con información sobre las tendencias y corrientes de pensamiento en los respectivos campos disciplinarios.

Estrategias:

Diseñar programas de intercambio y movilidad académica.

Fomentar la publicación en medios internacionales y a través de medios electrónicos.

Definir los estándares de las publicaciones periódicas de la Unidad académica y convocar a la comunidad internacional a publicar en nuestros medios. Establecer redes de intercambio de información y convenios con Institutos afines en el extranjero.

7.9 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN

83

Objetivo:

Mejorar las formas de difusión, distribución, y divulgación de los resultados y productos de la investigación practicada.

Estrategias:

Poner en marcha la revista de sobre investigación e interacción social.

Plantear estrategias más efectivas de distribución y difusión.

7.10 SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo:

Avanzar hacia la formación de un sistema articulado de investigación.

Estrategias:

Elaborar padrones, registros, bases de datos, bancos de información y catálogos sobre las instituciones, investigadores, líneas de investigación, proyectos y publicaciones (colecciones editoriales, revistas y otros formatos)

Procurar la operación de redes y sistemas para el mejor aprovechamiento de los recursos a escala nacional.

Fomentar la sistematización de las citas y referencias bibliográficas de las y los investigadores de las diferentes disciplinas.

7. 11 VINCULACIÓN SOCIAL

Objetivo:

Alcanzar una relación más estrecha y dinámica entre los y las investigadoras, productoras de conocimiento de los posible Institutos con los usuarios y usuarias potenciales. En particular, vincular de manera estable y continua el Instituto con el sector productivo y de servicios, con distintos ámbitos del gobierno, instituciones académicas, sociales y la sociedad en general.

84

Estrategias:

Establecer convenios y contratos de investigación con sectores del Gobierno.

Convenir con el sector gubernamental el acceso a bases de datos y otras fuentes de información.

Debe incidir en la definición e instrumentación de las políticas públicas e institucionales.

Participar en programas de gobierno que requieren de componentes de investigación y gestión.

Instaurar redes de contacto entre la academia, las instituciones y los grupos sociales.

7.12 FINANCIAMIENTO

Objetivos:

Crear las posibilidades para llevar a la práctica proyectos de mediano alcance y estimular la realización de proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios.

Propiciar el acceso a fuentes complementarias de financiamiento.

Estrategias:

Asignar el financiamiento.

Establecer fondos específicos para el funcionamiento (infraestructura, equipo y acervos) del Instituto de investigación.

Establecer fondos prioritarios para estimular la consolidación de proyectos vinculados a los problemas del país.

7.13 CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

85

Objetivos:

Obtener recursos para la creación de los Institutos de investigación y el equipamiento.

Estrategias:

Adquisición de los recursos de infraestructura y equipamiento.

Dar prioridad al otorgamiento de recursos para crear los acervos bibliográficos y documentales, así como al equipamiento en cómputo y telecomunicaciones.

El **Centro de Experimentación e Investigación Chicani** es una dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Loyola, donde se forman Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios Zootecnistas realizándose actividades de docencia, generando y divulgando conocimiento a través de la investigación.

Es una alternativa como espacio para la práctica pre profesional en especies destinadas a la producción animal. El CEIC lleva casi una década de servicio a la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la cual se destacan los módulos productivos: Porcinos, Cuyicola, Piscicultura (truchas y carpas) y el módulo de alimentos y forrajes y Tecnología de alimentos. Los estudiantes de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Loyola destinan horas prácticas con la finalidad de reforzar sus conocimientos teóricos con el ejercicio de la práctica.

7.14 LABORATORIOS

El Laboratorio de Microbiología y Laboratorio Clínico apoya en la formación académica profesional en ciencias veterinarias articulando las actividades de investigación, académica y diagnóstico de enfermedades que afectan la salud animal y la salud pública.

7.14.1 Laboratorio de Histología

Es una unidad básica de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, encargada del desarrollo de actividades académicas y de servicio a la comunidad en el campo del diagnóstico patológico de la salud animal.

7.15 HOSPITAL VETERINARIO LOYOLA

86

Las instalaciones del Hospital se distribuyen en una planta en la que se encuentran los siguientes ambientes hospitalarios: el área de espera, área de consultorios, sala odontológica, quirófano, sala de imagenología y sala de internación. Dentro del Hospital Veterinario, que además de cumplir sus funciones académicas de apoyo a la docencia, también se ofrecen una variedad de servicios a la comunidad para la atención médica de sus mascotas.

Los servicios que se prestan son: Medicina preventiva: planes de vacunaciones y desparasitaciones. Clínica: tratamiento de enfermedades digestivas, respiratorias, renales, cardíacas, dermatológicas, óseas, etc. Cirugía: de tejidos blandos y tejidos duros (traumatología) Odontología: destartaje, endodoncia y exodoncia. Diagnóstico por imágenes: ecografía (dx. De preñez, metritis, piometra, disfunciones renales, prostatitis y examen de cavidad abdominal en general).

CAPITULO VIII

8. TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN

El valor educativo que tiene la Universidad Loyola se basa en las Políticas del Plan de Desarrollo Institucional que se configuran en:

- La interacción social y la difusión cultural sostenida.
- La interacción social orientada a las necesidades de la sociedad, comunidades y pueblos indígenas.
- Capacitación cultural, técnica, y social de los trabajadores y sectores populares
- Participación en eventos de difusión cultural y deportiva.
- Participación en eventos (ferias) donde la universidad interactué con la sociedad.
- Difusión de los resultados de la interacción social y difusión cultural.
- Las actividades desarrolladas por la función de Extensión y Difusión de la Cultura deben estar, en el contexto interno, estrechamente articuladas con los requerimientos de desarrollo de la institución, y en lo externo, destinadas a atender a los requerimientos de entorno social.
- Deberá difundirse, divulgarse y promoverse la cultura y el conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico que se genera en la institución.
- Deberá ser líder y tener una presencia destacada en todos los actos y eventos académicos, culturales y deportivos en los que participe.

87

Se mantiene relaciones con algunos de los movimientos sociales que existen en Bolivia a través de convenios tanto en las tierras altas como en las bajas. En el altiplano se tiene acuerdos con las Becas con CONAMAQ y CONSAQ, en las tierras bajas se tiene tratados con el Pueblo Originario Tacana.

Las relaciones con la industria empiezan a consolidar a través de un convenio con la Honorable Alcaldía Municipal par la creación de incubadoras de empleo.

8.1 DIMENSIÓN INTERNACIONAL DE LA INSTITUCIÓN

La universidad Loyola cuenta con un Departamento de Planificación y Relaciones Internacionales, actualmente se están desarrollando tres proyectos con la Unión Europea bajo el paraguas del programa Alfa III que son los siguientes:

8.1.1 Proyecto VertebralCUE

El Proyecto VertebralCUE tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la integración regional entre los Sistemas de Educación Superior de América Latina (SES) y el proceso de implementación del Área Común de Educación Superior entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE) en función de explorar y fortalecer los diferentes niveles de articulación en cuanto a cooperación académica de Latinoamérica - Latinoamérica y entre Latinoamérica y la Unión Europea, por medio del diseño y la implementación de una infraestructura de cooperación a nivel institucional, nacional y regional.

A través de esta infraestructura el Proyecto contribuirá a promover el establecimiento de enlaces estructurales duraderos y de redes entre las Instituciones de Educación Superior en América Latina y entre los Sistemas de Educación Superior Latinoamericanos y Europeos, con acciones y actividades específicas que serán llevadas a cabo en las Unidades ALCUE, que al mismo tiempo serán los resultados de las acciones del Proyecto.

Las actividades específicas implementadas en la infraestructura de cooperación del Proyecto, diseñadas de acuerdo a las prioridades del Programa ALFA III, serán direccionadas a apoyar la reforma y la modernización de las instituciones y sistemas de educación superior de los países beneficiarios, así como también su calidad, accesibilidad y relevancia.

88

8.1.2 Proyecto Cesar

El Instituto INGENIO, centro mixto de la Universitat Politècnica de València y el CSIC, junto con la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, coordinan el proyecto europeo CESAR (Contribución de la Educación Superior de América Latina a las Relaciones con el Entorno Socioeconómico).

Este proyecto, que cuenta con un presupuesto de más de 1,5 millones de euros, está financiado por la Comisión Europea, dentro del programa ALFA III, y tiene como objetivo profesionalizar la gestión de las relaciones de una serie de universidades latinoamericanas con su entorno socioeconómico y consolidar las estructuras necesarias para que contribuyan más eficazmente al desarrollo económico y social de sus países y regiones.

En el proyecto participan como socios ocho instituciones de educación superior de Europa y América Latina, como la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia), Politécnico di Torino (Italia), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

(México), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador), Universidad Centroamericana (Nicaragua), Universidad Loyola (Bolivia), Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil) y la Universitat Politècnica de València.

El proyecto también cuenta con la colaboración y participación de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la red OTRI, la red USJAL, cámaras de comercio y asociaciones empresariales de los países latinoamericanos.

La finalidad es lograr un cambio cultural y estructural en las relaciones de las universidades participantes con sus respectivos contextos productivos, incidiendo especialmente en los segmentos más desfavorecidos y poniendo un especial énfasis en los sectores en los que la tecnología no es puntera, para impulsar el cambio hacia la innovación y mejorar así su productividad. El proyecto CESAR se traducirá en resultados tangibles que abarcarán campos como la identificación de las condiciones del contexto de las universidades, la gestión, la formación y la transferencia de conocimiento.

El Instituto INGENIO es un centro mixto de la Universitat Politècnica de València y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de referencia en España y de reconocido prestigio internacional, cuya misión es la realización de actividades de I+D multidisciplinar, la formación de excelencia, y la difusión de la cultura de la innovación y la cooperación para contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno.

8.1.3 Red AUSJAL

89

AUSJAL es una Asociación de 31 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en 15 países de América Latina a la luz de la realidad de nuestros pueblos y en fidelidad a la específica inspiración Cristiana y a la identidad y tradición espiritual y pedagógica de la Compañía de Jesús.

AUSJAL es una organización dinámica y eficiente que facilita y potencia la cooperación y el intercambio entre las universidades y permite aprovechar la sinergia entre sus miembros, de forma que los objetivos de cada uno converjan y potencien los de toda la Asociación y viceversa. Ello con el fin de obtener beneficios para sus universidades miembros. Su principal reto consiste en crear la primera red universitaria en América Latina con una identidad, liderazgo compartido y estrategia común para la transformación educativa y social de la región.

AUSJAL se propone los siguientes objetivos y líneas de acción comunes para todas las universidades asociadas, estos son:

1. Formación integral de los estudiantes con énfasis en los valores y el compromiso social por la vida, en sociedades marcadas por la pobreza y la exclusión.
2. Formación continua de docentes, investigadores y administrativos para su participación en los ideales de la universidad y el compromiso institucional, de acuerdo a su fundacional inspiración cristiana e ignaciana.
3. Centralidad de la persona humana en los procesos de enseñanza - aprendizaje y en la investigación.
4. Alta calidad científica y agudo sentido de la aplicación de los estudios a fin de lograr incrementar las capacidades organizativas y de productividad social en la actividad pública y privada.
5. Reflexión sistemática sobre la realidad nacional y su integración latinoamericana en el contexto de la globalización.
6. Formación para el rescate de lo público, la responsabilidad social y los ideales democráticos.
7. Compromiso para revertir la actual tendencia a la exclusión, creando oportunidades para la vida digna de los pobres en unos procesos de desarrollo social, ambiental y económico sostenible.
8. Transformar la universalidad católica y la internacionalidad de la Compañía de Jesús en medios eficaces para el intercambio complementario entre las universidades de América Latina y el mundo.
9. Intercambio de estudiantes, profesores, diseños curriculares y experiencias exitosas de educación a distancia entre nuestras universidades.
10. Ambiente y oportunidades para el libre crecimiento en la experiencia religiosa, en una síntesis de fe y ciencia, de fe y justicia que fortalezcan el compromiso para el cambio social.

La Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina está constituida por 30 universidades en 14 países de la región, a la luz de la realidad de nuestros pueblos y en fidelidad a la específica inspiración Cristiana y a la identidad y tradición espiritual y pedagógica de la Compañía de Jesús.

CAPITULO IX

9. EVALUACIÓN

La Universidad Loyola cuenta con un Proceso de Autoevaluación Institucional que es permanente, el mismo se realiza de manera periódica cada dos años. Este Proceso permite a nuestra comunidad académica reflexionar sobre las principales dimensiones del sistema educativo que lleva a cabo la Universidad Loyola. De manera minuciosa y detallada se revisan los diversos procesos, se revisa la pertinencia de los programas ofrecidos y los logros alcanzados, todos estos hallazgos sirven para elaborar de manera quinquenal un Plan de Desarrollo Institucional que guiará el accionar de nuestra institución.

En la actualidad el proceso de autoevaluación contempla indicadores de atención a grupos vulnerables, como ser la cantidad de becas que se otorgan a comunidades indígenas y estudiantes de colegios rurales y fiscales que no tienen acceso a la Educación Superior.

En el Proceso de Autoevaluación se consideran las nuevas oportunidades que el entorno socioeconómico ofrece a la Universidad, es de esta manera que se consideran las oportunidades de cambio y se las incorpora al Plan de Desarrollo Institucional como estrategias prioritarias para orientar su accionar.

9.1 REGLAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN

91

El Reglamento de autoevaluación determinará las instancias, procesos, procedimientos e instrumentos de la autoevaluación institucional, elaboración de informe de autoevaluación y planes de mejoramiento institucional y por programas, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) Filosofía, misión y visión institucional
- b) Planificación y logro de objetivos institucionales
- c) Normatividad, gobierno y gestión
- d) Carreras y programas académicos.
- e) Gestión y desarrollo académico
- f) Gestión y desarrollo administrativo, económico y financiero.
- g) Servicios estudiantiles
- h) Investigación
- i) Interacción social y difusión cultural
- j) Infraestructura, mobiliario y equipamiento.

9.2 EVALUACIÓN DOCENTE

La universidad realiza una evaluación semestral a su personal docente con, el propósito de mejorar en forma, continua la enseñanza y aprendizaje, orientando los procesos de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente hacia el mejoramiento de las debilidades pedagógicas identificadas.

La evaluación del desempeño docente comprende: la evaluación estudiantil, la autoevaluación y la evaluación del director de la carrera o programa donde el docente ejerce.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Gibbons, Michael 2005 "*Estudio del mercado laboral en Bolivia. Oferta y demanda de profesionales y técnicos*". Resumen Ejecutivo. PIEB
- 2.- Chàvez León Marxa, Costas Monje Patricia, García Linera Álvaro 2005 *Sociología de los movimientos sociales* en Bolivia Ed. Plural 2005
- 3.- Campos Roberto 2010 Citarella Luca Alessia Zangari, *Yachay Tinkuy Salud e interculturalidad en Bolivia y América Latina* (2010) Ed. Prohisaba La Paz-Bolivia
Farah Henrich, Ivonne Sanchez García Carmen. (2008) *Perfil de Género Bolivia* Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales/ CIDES-UMDA Ed. Prural La Paz-Bolivia
- 4.- Lizárraga, Kathleen 1997 *La Reforma de la Educación Superior de Bolivia*. Bogotá: SECAB. 2002 Economía y Universidad Pública. La Paz:Plural
- 5.- Rodríguez Ostria, Gustavo y Wiese, Crista 2000 *De la Revolución a la Evaluación*. La Paz: PIEB.
- 6.- Saavedra, Lourdes; Mayorga, Jorge Antonio y Campanini, Oscar 2005 "*Entre la comunidad y la universidad. Jóvenes universitarios de las provincias en la UMSS*". Informe final de investigación. La Paz: PIEB.
- 7.- Vargas, Cynthia; Arias, Ana Karin y Edgley, Jesús 2006 *La profesión es todo. La profesión es nada*. La Paz: PIEB
- 8.- Canavire Bacarreza Gustavo Mariscal Ayaviri Mirna 2010 *Políticas Macro económicas, Cheques externos y Protección Social en Bolivia* Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). Bolivia
- 9.-Interculturalidad y Educación Superior (2011) Ministerio de Educación Estado Plurinacional Ed. Instituto de Integración del convenio Andrés Bello.
- 10.-Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. World Bank, 1998.
IESALC-Unesco
- 11.-Los jóvenes benianos con relación al valor de su profesión e inserción laboral.2008 La Paz: PIEB.

12.-Informes sobre Bolivia 2007 “Género, acreditación, instituciones privadas ,educación virtual, financiamiento, etc”. PIEB

13.-La Educación Superior Universitaria en Bolivia. Estudio Nacional. La Paz: IESALC-UNESCO. 2006

14.-ATLAS ÉTNICO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS, UNAN - Viceministerio de Cultura, José Teijeiro - Teófilo Laime - Sotero Ajacopa - Freddy Santalla

15.-Antequera Durán Nelson *Interculturalidad Construcción de una comunidad nacional desde la diversidad plurinacional* Revista Cuarto Intermedio N0.88 Octubre 2008 Cochabamba Bolivia.

16.-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS 2005 Revista Pensar la Universidad. Número 2, año 2, noviembre de 2005. Cochabamba: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS.FUNDAPRO-UPB

17.-Araya Sandra Umaña La equidad de género en la educación Revista LA VENTANA, NÚM. 13 / 2001

18.-Yicon* Marysol Ansa La educación superior para los grupos étnicos como estrategia de cohesión social. Caso Venezuela Linda ** Cuadernos Latinoamericanos Año 21, No. 37, enero-junio de 2010 (pp. 33 - 58) ISSN: 1315-4176. Dep. legal pp. 88.0099Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos “Dr. Gastón Parra Luzardo”

94

19.- Zalles Cueto, Alberto Educación y movilidad social en la sociedad rural boliviana Nueva Sociedad Nro. 165 Enero-Febrero 2000, pp. 134-147

20.-Naidorf Judith *Criterios de Relevancia y Pertinencia de la Investigación Universitaria y su Traducción en Forma de Prioridades* Revista de la Asociación de Sociología de la Educación | www.ase.es/rase | vol. 4, núm. 1, Argentina

21.-Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia (2001) Los cambios detrás del Cambio Desigualdades y movilidad social en Bolivia

22.-Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

23.-Nueva Costituciion Política del Estado Plurinacional de Bolivia

24.- Cohesión Social Inclusión y Sentido de Pertenencia para América Latina y el Caribe (2007) Irma Arriagada, Christian Courtis, Nicolás Espejo, Fernando Filgueira, Juan Carlos Gómez Sabaini, Miguel Székely y Víctor Tokman. CEPAL, y financiamiento del Programa EUROsocial de la Comisión Europea, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

25.- Ledo Garcia, Carmen Pobreza, vulnerabilidad y exclusión social en Bolivia 1ª ed. - Cochabamba : Universidad Mayor de San Simón, 2005. - 196

Páginas de la web consultadas

Ortiz Reyes, María de los A. 2010. REINTERPRETANDO CON ORTEGA Y GASSET: LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Cátedra UNESCO de Educación Superior Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. www.iesalc.unesco.org.ve Instituto Ortega y Gasset Consultado lunes 06/07/11
<http://www.minedu.gov.bo/minedu/pna/libres.html> Consultado jueves 16/06/11

Andrés Palma, 2007 Proyecto Eurosocios salud **Concepto de Cohesión Social** www.eurosocios.salud.eu/proyecto/p1_1_1_ Consultado el lunes 06/06/11

Ernesto Ottone, Secretario Ejecutivo Adjunto a.i. de la CEPAL, y coordinación de Ana Sojo, División de Desarrollo Social Enero 2007 **Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe** www.eclac.org/id.asp?id=27814 Consultado el martes 07/06/11

Lamas, Marta 2007 Género y feminismo en Latinoamérica www.pensamientoiberoamericano.org consultado en 14/06/11

Simón Yampara H. Vivir bien y cohesión social. Reflexión sobre el rol del SNU en Bolivia: matrices civilizatorio culturales y paradigma de vida del Suma Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Bolivia) agosto de 2009 www.gobernabilidad.org.bo/publicacion/313-cohesion-social-bolivia. Consultado en 14/06/11

Héctor Ariel Olmos. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Director General de Relaciones Culturales y Científicas: Alfons Martinell. Diseño de la

colección y portada: Cristina Vergara. NIPO: 502-08-008-5. ISBN: 978-84-8347-067-1.

Depósito legal: M-23093-2008. Impresión: Artes Gráficas Palermo

www.redinterlocal.org/IMG/pdf_Gestion_Cultural_e_Identidad_claves_del_Desarrollo.pdf

f . Consultado 11/07/11

ANEXOS

Anexo 1: Base de datos de indicadores generales

1. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

1.1. Indicadores básicos de geografía y socioeconomía

INDICADOR PROPUESTO	DISPONIBILIDAD	OTROS POSIBLES INDICADORES
Geografía – Demografía		
Extensión de Territorio	1, 098, 581 km ²	
Habitantes (Nº de habitantes en miles) Población Femenina Población Masculina	10, 426,154 hbts.	5, 224, 180 5, 201, 974
Densidad de Población (Nº de habitantes./Km ²)	9.49	
Mercado Laboral		
Población Activa (miles de hbts.) 15 – 19 años 20 – 24 años 25 – 29 años Resto de la Población	111, 365 166, 389 162, 437 637, 534	
Población Ocupada (miles de hbts.) Hombres Mujeres	4, 672, 361	2, 576, 952 2, 095, 409
Tasa de desempleo (%)	7.8	
Economía		
PIB _{pm} (millones de US\$)	98,908*	
PIB per cápita (US\$/año) Tarija Oruro Pando Santa Cruz La Paz Potosí Cochabamba Chuquisaca Beni	1,683*	3,920 2,159 1,965 1,731 1,548 1,503 1,438 1,207 1,162
Exportaciones (millones de US\$)	578*	
Importaciones (millones de US\$)	468*	
Estructura económica sectorial (%)		
PIB del sector agropecuario		
PIB sector de la construcción	8.6%	
PIB sector industrial	3.2%	
PIB sector servicios PIB Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones PIB Electricidad, Gas y Agua PIB Establecimientos Financieros PIB Comercio PIB Servicios de la ADM. Pública		6.8% 6.5% 5% 4.1% 3.5%

PIB Servicios Comunales, Sociales, Personales y domésticos		3.3%
PIB Restaurantes y Hoteles		3.1%
PIB Minero		3.7%

* Datos de:

- PIB a Septiembre de 2,010 – Millones de Bolivianos
- PIB per cápita hasta 2,009
- Exportaciones – Importaciones hasta ENERO 2,011

1.2. Otros indicadores socioeconómicos

INDICADOR		UNIDAD	Año
DEMOGRÁFICOS			
Población Urbana	6,922,107	Habitantes	2010
Población Rural	3,504,047	Habitantes	2010
Índice de Dependencia Demográfica	74,62	Por 100	2010
Tasa Anual de Crecimiento	1,93	Por 100	2010
Tasa Global de Fecundidad	3,29	Hijos por mujer	2010
Edad Media de la Fecundidad	28,45	Años	2010
Tasa Bruta de Mortalidad	7,29	Por 1.000 habitantes	2010
Tasa Bruta de Natalidad	26,31	Por 1.000 habitantes	2010
Tasa de Mortalidad Infantil	41,65	Por 1.000 nacidos vivos	2010
Esperanza de Vida al Nacer	66,34	Años	2010
Esperanza de Vida al Nacer de Hombres	64,24	Años	2010
Esperanza de Vida al Nacer de Mujeres	68,54	Años	2010
Índice de Masculinidad	99,57	Por 100	2010
Edad mediana de la población total	21,90	Años	2010
Edad mediana de la población masculina	21,36	Años	2010
Edad mediana de la población femenina	21,46	Años	2010
EDUCACIÓN			
Tasa de alfabetismo en la población de 15 años de edad o más			
Total	6,423,152	Personas	2007
Hombres	3,040,535	Personas	2007
Mujeres	3,382,617	Personas	2007
Área Urbana			
Total	95.93	Porcentaje	2007
Hombres	98.79	Porcentaje	2007
Mujeres	93.36	Porcentaje	2007
Área Rural			
Total	79.97	Porcentaje	2007
Hombres	90.31	Porcentaje	2007
Mujeres	70.68	Porcentaje	2007
Años promedio de estudio en la población de 19 años o más de edad			
Urbana	10.28	Porcentaje	2007
Rural	5.10	Porcentaje	2007

Tasa de asistencia escolar en la población de 6 a 19 años de edad			
Total	3,242,565	Personas	2007
Hombres	1,612,416	Personas	2007
Mujeres	1.630.149	Personas	2007
Área Urbana			
Total	92.06	Porcentaje	2007
Hombres	92.70	Porcentaje	2007
Mujeres	91.43	Porcentaje	2007
Área Rural			
Total	87.10	Porcentaje	2007
Hombres	89.43	Porcentaje	2007
Mujeres	84.81	Porcentaje	2007
Nivel de instrucción alcanzado por la población de 19 años de edad y más			
BOLIVIA			
Ninguno			
Total	10.66	Porcentaje	2007
Hombres	4.48	Porcentaje	2007
Mujeres	16.15	Porcentaje	2007
Primaria			
Total	37.52	Porcentaje	2007
Hombres	36.96	Porcentaje	2007
Mujeres	38.02	Porcentaje	2007
Secundaria			
Total	27.18	Porcentaje	2007
Hombres	31.41	Porcentaje	2007
Mujeres	23.43	Porcentaje	2007
Superior			
Total	24.46	Porcentaje	2007
Hombres	26.98	Porcentaje	2007
Mujeres	22.21	Porcentaje	2007
Otro			
Total	0.18	Porcentaje	2007
Hombres	0.17	Porcentaje	2007
Mujeres	0.19	Porcentaje	2007
ÁREA URBANA			
Ninguno			
Total	4.58	Porcentaje	2007
Hombres	1.28	Porcentaje	2007
Mujeres	7.51	Porcentaje	2007
Primaria			
Total	30.36	Porcentaje	2007
Hombres	27.00	Porcentaje	2007
Mujeres	33.35	Porcentaje	2007
Secundaria			
Total	31.99	Porcentaje	2007
Hombres	35.82	Porcentaje	2007
Mujeres	28.59	Porcentaje	2007
Superior			
Total	32.80	Porcentaje	2007
Hombres	35.66	Porcentaje	2007
Mujeres	30.26	Porcentaje	2007
Otro			
Total	0.26	Porcentaje	2007
Hombres	0.24	Porcentaje	2007

Mujeres	0.28	Porcentaje	2007
ÁREA RURAL			
Ninguno			
Total	23.48	Porcentaje	2007
Hombres	11.22	Porcentaje	2007
Mujeres	34.42	Porcentaje	2007
Primaria			
Total	52.63	Porcentaje	2007
Hombres	57.95	Porcentaje	2007
Mujeres	47.89	Porcentaje	2007
Secundaria			
Total	17.04	Porcentaje	2007
Hombres	22.12	Porcentaje	2007
Mujeres	12.51	Porcentaje	2007
Superior			
Total	6.85	Porcentaje	2007
Hombres	8.72	Porcentaje	2007
Mujeres	5.19	Porcentaje	2007
SALUD			
Establecimientos de salud(p) 3.336			
Número de camas en establecimientos de salud(p)	14,957	Unidades	2009
Número de nacidos con bajo peso al nacer	8,540	Nacidos	2009
Consultas prenatales nuevas	383,887	Consultas	2009
Partos domiciliarios atendidos por personal de salud	14,172	Partos	2009
Número de mujeres con el primer control post parto	125,245	Unidades	2009
Número de mujeres con el cuarto control prenatal	164,911	Unidades	2009
Total partos atendidos (dentro y fuera de servicio)	186,903	Unidades	2009
3ra dosis de vacuna pentavalente aplicada a menores de 1 año	221,253	Unidades	2009
3ra dosis de vacuna antipolio aplicada a menores de 1 año	220,082	Unidades	2009
Número de dosis aplicadas de vacuna BCG en menores de 1 año	229,260	Unidades	2009
Consultas externas nuevas	13,271,093	Unidades	2009
Consultas externas repetidas	3,877,225	Unidades	2009
EMPLEO			
Ingreso laboral promedio mensual, por genero, según grupo ocupacional			
Fuerzas armadas	4,800 hombres 4,800 mujeres	Bs.	2007
Trabajadores no calificados	800 hombres 750 mujeres	Bs.	2007
Operadores de instalaciones y maquinaria	1,800 hombres 1,100 mujeres	Bs.	2007
Ind. Extractiva, construcción, ind. Manufacturera	1,050 hombres 600 mujeres	Bs.	2007
Trabajadores en agricultura, pecuaria y pesca	400 hombres 200 mujeres	Bs.	2007
Trabajadores de servicio y comercio	1,000 hombres 900 mujeres	Bs.	2007
Empleados de oficina	1,700 hombres 1,500 mujeres	Bs.	2007
Técnicos y profesionales de apoyo	1,800 hombres 1,400 mujeres	Bs.	2007
Profesionales	3,200 hombres	Bs.	2007

	2,600 mujeres		
Directivos públicos y privados	3,900 hombres	Bs.	2007
	3,500 mujeres		
Distribución de la población ocupada, por genero, según situación en el empleo			
<i>Obrero (a)</i>			
Hombres	18.02	Porcentaje	2007
Mujeres	2.79	Porcentaje	2007
<i>Empleado(a)</i>			
Hombres	25.06	Porcentaje	2007
Mujeres	19.95	Porcentaje	2007
<i>Trabajador (a) por cuenta propia</i>			
Hombres	34.09	Porcentaje	2007
Mujeres	32.47	Porcentaje	2007
<i>Patrón, socio o empleador que si recibe remuneración</i>			
Hombres	0.90	Porcentaje	2007
Mujeres	0.34	Porcentaje	2007
<i>Patrón, socio o empleador que no recibe remuneración</i>			
Hombres	6.28	Porcentaje	2007
Mujeres	2.88	Porcentaje	2007
<i>Cooperativista de producción</i>			
Hombres	0.39	Porcentaje	2007
Mujeres	0.04	Porcentaje	2007
<i>Trabajador(a) familiar o aprendiz sin remuneración</i>			
Hombres	15.00	Porcentaje	2007
Mujeres	34.36	Porcentaje	2007
<i>Empleada(o) del hogar</i>			
Hombres	0.26	Porcentaje	2007
Mujeres	7.17	Porcentaje	2007
POBREZA			
Población por área geográfica, según condición de pobreza			
<i>No Pobre</i>			
Total	3,930,747	Personas	2007
Área Urbana	3,151,459	Personas	2007
Área Rural	779.288	Personas	2007
<i>Pobre</i>			
Total	5,919,766	Personas	2007
Área Urbana	3,266,991	Personas	2007
Área Rural	2,652,775	Personas	2007
<i>Pobre Extremo</i>			
Total	3,714,076	Personas	2007
Área Urbana	1,519,453	Personas	2007
Área Rural	2,194,623	Personas	2007
PORCENTUALMENTE			
<i>No Pobre</i>			
Total	39.90%	Porcentaje	2007
Área Urbana	49.10%	Porcentaje	2007
Área Rural	22.71%	Porcentaje	2007
<i>Pobre</i>			
Total	60.10%	Porcentaje	2007
Área Urbana	50.90%	Porcentaje	2007
Área Rural	77.29%	Porcentaje	2007
<i>Pobre Extremo</i>			
Total	37.70%	Porcentaje	2007

Anexo 2: Índices de Desarrollo Humano

1º ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y SUS COMPONENTES

Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)a	Esperanza de vida al nacer (años)	Años promedio de Instrucción (años)	Años esperados de instrucción (años)	Ingreso bruto (UNB) per cápita (PPA en US\$ de 2008)	Clasificación según INB per cápita menos clasificación IDH	Valor IDH según componentes que no constituyen ingreso
0,643	66,3	9,2	13,7	4.357	11	0,724

2º TENDENCIAS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 1980 – 2010

Índice del Desarrollo Humano (IDH)							Clasificación según el IDH		Tasa promedio de crecimiento anual del IDH			Clasificación según el progreso del IDHa
Valor							Valoración		%			
1980	1990	1995	2000	2005	2009	2010	2005-2010		1980-2010			1980-2010
..	..	..	0,593	0,631	0,637	0,643	-3		..			..

3º ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO AJUSTADO POR LA DESIGUALDAD

Índice de Desarrollo Humano (IDH)a					Índice de esperanza de vida al nacer ajustado por la desigualdad		Índice de educación ajustado por la desigualdad		Índice de ingresos ajustado por la desigualdad		Coefficiente de Gini de Ingresos
IDH ajustado por la Desigualdad											
Valor	valor	Pérdida (%)	global	Cambio en la clasificación	valor	Pérdida (%)	valor	Pérdida (%)	valor	Pérdida (%)	
2010	2010	2010		2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2000-2010
0,643	0,398	38,0		-17	0,534	27,2	0,510	28,7	0,232	54,2f	57,2

4º ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

102

Índice de desigualdad de género		Tasa de mortalidad	Tasa de fecundidad adolescente	Escaños en el parlamento (%)	Población con al menos educación secundaria (% de 25 años y mayores)		Tasa de participación en la fuerza de trabajo (%)		Tasa de uso de anticonceptivos, cualquier método	Cobertura prenatal, al menos una consulta	Partos atendidos por personal sanitario especializado
Clasificación	Valor	Valor	Pérdida global (%)	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	(% de mujeres casadas entre 15-49 años)	(%)	(%)
2008	2008	2003-2008d	1990-2008d	2008	2010	2010	2008	2008	1990-2008d	1990-2008d	2000-2008d
96	0,672	290	78,2	14,7	55,1	67,9	64,1	82,9	60,6	77	66

5º Índice de Pobreza Multidimensional

Índice de Pobreza Multidimensional a,b	POBLACIÓN CON CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		Población en riesgo de sufrir pobreza multidimensional al (b.c) (%)	POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA EN			POBLACIÓN BAJO LA LÍNEA DE POBREZA DE INGRESOS		
	Incidencia(b) %	Intensidad de la carencia (%)		Educación(d) (%)	Salud(d) (%)	Nivel de vida(d) (%)	US\$ 1,25 al día en PPA (%)	Línea de pobreza nacional (%)	
2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	2000-2008e	
0,175	36,3	48,3	21,6	37,8	31,4	38,0	11,7	37,7	

6º Empoderamiento

AGENCIA		LIBERTAD POLÍTICA	LIBERTADES CIVILES			RENDICIÓN DE CUENTAS		
Satisfacción con la libertad de elección (% satisfechos)		Democracia	Violación de los derechos humanos	Libertad de prensa	Periodistas encarcelados	Victimas de corrupción	Libertad de prensa	Periodistas encarcelados
Total	Mujeres	Puntuación (0-2)a	Puntuación (1-5)b	(Índice)c	(Número)d	(% de personas que enfrentaron una situación de soborno en el último año)	Puntuación (0-2)a	(% de personas que manifestaron su opinión a funcionarios públicos)
2009	2009	2008	2008	2009	2009	2008	2008	2008
74	69	2	3	24,2	0	18	2	27

7º Sostenibilidad y vulnerabilidad

Ahorro neto ajustado	Huella ecológica del consumo (hectáreas per cápita)	PROPORCIÓN SUMINISTRO ENERGÍA PRIMARIA		Emisiones cápita dióxido de carbono	per de	Área protegida	Población que vive en tierras degradadas	POBLACIÓN SIN ACCESO A MEJORADOS SERVICIOS		Muertes causadas por contaminación intradomiliaria, atmosférica y del agua(d)	Población afectada por desastres naturales e
		Combustibles fósiles(b)	Fuentes renovables c					Agua	Saneamiento		
% del INB		(%)	(%)	(Toneladas)		(% de área terrestre)	(%)	(%)	(%)	(por millones de personas)	(promedio anual, por millones de personas)
2008	2006	2007	2007	1990	2006	2009	2008	2008	2008	2004	2000-2009
-4,7	2,4	82	18	0,8	1,2	18,2	2	14	75	633	17.895

8º Seguridad de las personas

LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE VIVIR SIN TEMOR						LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE VIVIR SIN MISERIA				
Transferencia de armas convencionales(a) (millones de US\$ en 1990)		Refugiados por país de origen	Personas desplazadas internamente(b)	Guerra civil		Incidencia de la destrucción		Intencidad de la carencia de alimentos		
Exportaciones	Importaciones	miles	Miles	Victimas fatales (promedio por año de conflicto, por millón de hbts)	Intencidad (Puntuación (0-2)c)	(% del total de la población)		(Insuficiencia promedio en las necesidades mínimas de energía alimentaria)		
2008	2008	2008	2008	1990-2008	2008	1990-1992d	2004-2006	1990-1992	2004-2006	
..	3	0,5	..	..	0	24	23	13	15	

9º Percepciones de bienestar y de felicidad individual

Satisfacción general con la vida(a) (0, menos satisfecho, 10, mas satisfecho)	SATISFACCIÓN CON LAS PERSONALES DEL BIENESTAR		DIMENSIONES		COMPONENTE DE LA FELICIDAD (% que afirma tener el componente)				Índice de experiencia negativa
	Trabajo(a)	Propia salud(a)	Nivel vida(a)	de	Vida con propósito	Recibir un trato respetuoso	Red de apoyo social		

Total	Mujeres	(% de entrevistados empleados que están satisfechos)	(% de todos los entrevistados que están satisfechos)	(% de todos los entrevistados que están satisfechos)	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	(0, menos satisfecho, 10, mas satisfecho)
2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b	2006-2009b
6,5	6,4	83	79	67	94	93	90	91	82	81	32

10º Bienestar cívico y de la comunidad

DELINCUENCIA Y SEGURIDAD					SATISFACCIÓN CON LOS ÍNDICES DE SATISFACCIÓN (% de satisfechos)						
Tasa de homicidios	Tasa de robos	Victimas de asalto	Percepción de seguridad		Comunidad (b)	Vivienda asequible(b)	Calidad de atención de salud(b)	Sistema de educación y escuelas(b)	Calidad del aire(b)	Calidad del agua(b)	
(por cada 100.000 personas)	(por cada 100.000 personas)	(% que informan haber sido víctima)	(%)								
2003-2008c	2003-2008c	2006-2009c	2006-2009c		2006-2009c	2006-2009c	2006-2009c	2006-2009c	2006-2009c	2006-2009c	
10,6	..	20	37		64	43	52	77	75	80	

11º Tendencias demográficas

POBLACIÓN														
Total	Tasa de crecimiento anual				Urbana		Edad promedio		Tasa de dependencia		Tasa total de fecundidad		Cociente entre niños y niñas al nacer	
(millones)	2030				2010		2010		por cada 100 personas de 15 y 64 años)		(nacimientos por mujer)		(nacimientos de niños por cada 100 niñas al nacer)	
1990	2010	2030	1990-1995	2010-2015	1990	2010	1990	2010	1990	2010	1990-1995	1990-1995	1990	2010
6,7	10,0	13,0	2,3	1,6	55,6	66,6	19,2	21,9	80,8	68,2	4,8	3,1	103,6	104,1

104

12º Trabajo decente

Relación empleo-población		Empleo formal		Empleo vulnerable		Personas que trabajan y viven CON us\$ 1,25 AL DÍA	Tasa de desempleo por nivel de educación (% de la fuerza de trabajo co el nivel de instrucción indicado)			Licencia de maternidad pagada, obligatoria(b)
(% de la población entre 15 y 64 años)		(% del empleo total)	Relación tasa mujeres-tasa hombres	(% del empleo total)	Relación tasa mujeres-tasa hombres	(% del empleo total)	Primaria o menos	o Secundaria o mas	(% de niños entre 5 y 14 años)	días corridos
1991	2008	2000-2008	2000-2008	2000-2008	2000-2008	2000-2008	2000-2008	2000-2008	1999-2007	2007-2009
61,4	70,7	38,1	0,63	61,6	1,13	22,5	..	..	22	60

13º Educación

LOGROS EN EDUCACIÓN		ACCESO A LA EDUCACIÓN				EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA				CALIDAD DE LA EDUCACION PRIMARIA	
Tasa de alfabetización	Población con menos educación secundaria completa	Tasa de matriculación en educación primaria (% de la población en edad de cursar educación primaria)	Tasa de matriculación en educación Secundaria (% de la población en edad de cursar educación secundaria)	Tasa de matriculación en educación terciaria (% de la población en edad de cursar educación terciaria)		Tasa de deserción todos niveles	Tasa de repetición todos niveles			Relación alumno - maestro	Maestros capacitados en educación primaria

(% de 15 años y mayor)	(% de 25 años y mayor)	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	(% de la cohorte en educación primaria)	(% del total de matriculación en educación primaria durante el año anterior)	(cantidad de alumno por maestro)	(%)
2005-2008a	2010	2001-2009a	2001-2009a	2001-2009a	2001-2009a	2001-2009a	2005-2008a	2005-2008a	2005-2008a	2005-2008a
90,7	29,3	108,3	93,7	81,8	69,9	38,3	19,8	2,5	25,1	90,6b

14º Salud

RECURSOS			FACTORES DE RIESGO					MORTALIDAD				
Gastos en salud	Medicos	Camas de hospital	Niños no inmunizados contra		Incidencia del VIH			Infantil	Menores de 5 años	Adultos (por cada 1.000 habitantes)	Tasas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, normalizadas por edad	
			Diferida, pertusis y Sarampión	tétanos	Jovenes (% de 15 a 24 años)	Adultos (% entre 15 a 49 años)						
Per cápita (PPA en US\$)	Por cada 10.000 hbts		(% de niños en un año)		Mujeres	Hombres	Total	(por cada 1,000 nacidos vivos)	Mujeres	Hombres	(por cada 100.000 habitantes)	
2007	2000-2009d		2008		2007			2008	2008	2008	2008	2004
200	12	11	17	14	0,1	0,2	0,2	46	54	163	230	765

15º Entorno favorable: corrientes de financiación y compromisos financieros

Gasto público (% del PIB)							Inversión extranjera directa	ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO			ENTRADA DE REMESAS	
Educación	Salud	Investigación y desarrollo	Defensa	Servicio de la deuda	Ingresos tributarios	Formación bruta de capital fijo	Entradas netas	Total	Per cápita	Asignada a sectores sociales	Total	Per cápita
				(% del INB)	(% del PIB)	(% del PIB)	(% del PIB)	(% del INB)	(US\$)	(% total de la ayuda)	(% del PIB)	(US\$)
2000-2007	2000-2007	2000-2007	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008
6,3	3,4	0,3	1,5	5,9	17,0	17,2	3,1	3,9	64,9	53,5	6,9	118

16º Entorno favorable: economía e infraestructura

ECONOMÍA					INFRAESTRUCTURA FÍSICA				INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
PIB		PIB PER CÁPITA		Índice de precios al consumidor	Densidad vial	Líneas ferroviarias	Transporte aéreo (carga)	Población sin electricidad	periódico de la tirada diaria	Población con señal de radio	Cobertura de televisión
(en millones de US\$)	(PPA en millones de US\$)	(US\$)	Tasa promedio de crecimiento anual (%)	Variación anual promedio (%)	(Kms de caminos por Km2 superficie terrestre)	(Km)	(millones de toneladas por km)	(% de la población)	(por miles de personas)	(% de la población)	(% de la población)
2008	2008	2008	1970-2008	2000-2008	2004-2007a	2004-2008a	2005-2008a	2008	2004	2005	2005
16,7	41,4	1.720	0,9	4,9	6	2.866	9	22,7	..	..	..

ANEXO 3: Estadísticas de Estudiantes, Docentes y Administrativos**Estudiantes Matricula Total**

CARRERAS	2003			2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	36	28	64	50	36	86	48	32	80	37	53	90	36	46	82	41	38	79	40	38	78	28	27	55
LICENCIATURA EN AUDITORIA CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA PARA CONTADORES GENERALES	29	23	52	31	30	61	38	41	79	51	45	96	36	27	63	21	22	43	23	25	48	21	20	41
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	25	12	37	40	34	74	41	42	83	45	47	92	28	47	75	37	64	101	38	67	105	43	54	97
LICENCIATURA EN DERECHO	35	23	58	52	37	89	57	41	98	71	43	114	71	47	118	68	53	121	69	53	122	66	54	120
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	20	2	22	20	5	25	21	6	27	27	2	29	21	16	37	22	16	38	23	16	39	12	12	24
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	47	7	54	61	4	65	73	6	79	82	6	88	97	7	104	120	16	136	130	10	140	135	9	144
LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL	69	55	124	72	67	139	83	73	156	92	84	176	73	67	140	87	60	147	89	63	152	76	70	146
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	0	0	8	1	9	3	3	6	6	1	7	0	0	0	3	0	3	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA	21	0	21	4	1	5	5	1	6	10	0	10	8	3	11	14	4	18	11	2	13	7	1	8
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	37	1	38	21	0	21	33	1	34	49	0	49	69	3	72	59	0	59	56	3	59	59	1	60
LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA	15	3	18	19	12	31	23	20	43	34	26	60	31	31	62	34	32	66	35	35	70	22	25	47
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	25	12	37	17	14	31	16	13	29	23	13	36	30	10	40	24	14	38	21	12	33	25	11	36
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA	67	2	69	66	1	67	67	3	70	86	0	86	108	2	110	114	9	123	114	1	115	93	2	95
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RR.NN.	32	26	58	76	40	116	76	35	111	61	45	106	42	30	72	44	30	74	37	35	72	37	28	65
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	25	2	27	2	1	3	4	7	11	2	16	18	7	15	22	8	20	28	10	17	27	7	15	22
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	112	26	138	113	21	134	109	20	129	121	8	129	76	20	96	72	21	93	78	22	100	94	14	108
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA Y GEODESIA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	20	0	20	50	3	53	45	3	48	35	0	35
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	32	3	35	45	1	46	59	3	62	80	3	83	68	1	69	54	8	62	35	7	42	41	1	42
LICENCIATURA EN MÚSICA	38	1	39	49	8	57	52	11	63	47	23	70	61	21	82	58	20	78	52	20	72	74	26	100
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	66	34	100	46	66	112	39	64	103	34	59	93	38	61	99	39	62	101	50	75	125	53	93	146
TOTAL	731	260	991	784	378	1162	854	420	1274	957	476	1433	926	455	1381	966	492	1458	961	505	1466	928	463	1391

Estudiantes Titulados

CARRERAS	2003			2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2	4	6	12	8	20	8	3	11	12	8	20	20	11	31	5	2	7	1	0	1	3	13	16
LICENCIATURA EN AUDITORIA CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA PARA CONTADORES GENERALES	12	5	17	15	13	28	8	6	14	6	8	14	14	14	28	2	4	6	0	0	0	8	13	21
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	4	2	6	1	2	3	1	3	4	3	4	7	4	7	11	6	2	8	1	0	1	5	10	15
LICENCIATURA EN DERECHO	0	0	0	0	0	0	3	2	5	2	2	4	5	4	9	5	6	11	2	1	3	6	10	16
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	7	0	7	1	1	2	5	2	7	2	1	3	7	3	10	2	0	2	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	13	0	13	57	4	61	24	2	26	13	3	16	37	5	42	14	0	14	1	0	1	19	2	21
LICENCIATURA EN INGENIERÍA COMERCIAL	16	6	22	19	18	37	11	13	24	10	10	20	21	23	44	5	10	15	3	3	6	14	12	26
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ECONÓMICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	6	0	6	5	1	6	2	0	2	2	0	2	4	0	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA FINANCIERA	2	0	2	6	3	9	2	3	5	2	2	4	4	5	9	2	1	3	1	0	1	3	8	11
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	4	8	12	9	2	11	3	1	4	2	2	4	5	3	8	3	2	5	2	2	4	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECÁNICA	2	1	3	8	0	8	7	0	7	8	1	9	15	1	16	10	0	10	8	0	8	23	0	23
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RR.NN.	17	7	24	12	3	15	15	5	20	10	3	13	25	8	33	4	3	7	2	1	3	11	8	19
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	20	4	24	30	6	36	17	5	22	16	6	22	33	11	44	5	0	5	0	2	2	12	5	17
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA Y GEODESIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	6	0	6	14	5	19	23	2	25	6	0	6	29	2	31	20	0	20	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN MÚSICA	0	0	0	4	1	5	1	0	1	2	1	3	3	1	4	0	0	0	2	1	3	8	2	10
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4	6	10	5	10	15	1	9	10	6	9	15	7	18	25	0	0	0	11	4	15	3	7	10
TOTAL	115	43	158	198	77	275	131	56	187	102	60	162	233	116	349	87	30	117	34	14	48	116	90	206

107

Docentes y administrativos

PERSONAL	2003			2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
DOCENTES	102	25	127	118	22	140	133	23	156	133	35	168	266	58	324	198	57	255	229	53	282	187	57	244
ADMINISTRATIVOS	22	12	34	28	17	45	29	21	50	27	20	47	30	22	52	30	22	52	29	21	50	45	18	63
TOTAL	124	37	161	146	39	185	162	44	206	160	55	215	296	80	376	228	79	307	258	74	332	232	75	307